ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO	MAJA01.04.03.P002.F003	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME

INFORME PARCIAL [X] INFORME FINAL []

Cuota Número __3__

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN

Contrato u Orden de compra y/o servicio Aceptación de oferta No. No.4163.001.26.1.270-2023

Nombre del contratista: Junta Defensa Civil el Troncal

Documento de identificación del Contratista: 890326029-2

Nombre (s) del supervisor (es):

Oscar Antonio Orejuela Osorio – Subsecretario para el Conocimiento y la Reducción del Riesgo.

Srahyrlandy Rocío Díaz Sánchez – Subsecretaria para el Manejo de Desastres

Organismo: Secretaria de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres	No. Teléfono: 6533801 - 8899832

Objeto del contrato u Orden de compra y/o servicio Aceptación de oferta No.:"Apoyar a un organismo de socorro, integrante del subsistema nacional de voluntariado en primera respuesta, en las actividades propias para fortalecer la atención de emergencias del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres en desarrollo del proyecto denominado "Asistencia al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres de Santiago de Cali" según ficha EBI- 26002842

3. INFORME JURÍDICO

Fecha de Inicio	Fecha Terminación
9/junio/2023	31/diciembre/2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Modificación al contrato: N/A

Suspensión: N/A

Reanudación: N/A

Cesión: N/A

Terminación anticipada: N/A

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Valor inicial del contrato: DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($231.766.716).

Adición*: N/A*

Prórroga: N/A

Resumen contable y financiero:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a Cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$231.766.716	$57.941.679	$173.825.037	$0

INFORMACIÓN DEL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL

PERSONA JURÍDICA:
FECHA DE CERTIFICACIÓN: manifestación del 6 de diciembre del 2023

Certificación suscrita por MARIA IRLANDA VALDES RIVERA, identificada con la cédula de ciudadanía No.31.216.934, Representante Legal y ANGELICA MARIA BONILLA BOLIVAR, Contadora Pública, TP 153701-T en la cual, certifican que la JUNTA DE DEFENSA CIVIL EL TRONCAL, con el NIT No. 890.326.029-2, no tuvo pagos de salarios durante el año 2022 y ni lo que va corrido del 2023, por lo tanto no está obligado al pago de aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de Compensación, ICBF Y SENA señaladas en el artículo 50 de la ley 789 de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

2002

PERSONA NATURAL:N/A
Datos Certificación o Planilla de Pago de persona Natural
No. Planilla: N/A
No. PIN, Autorización, Referencia, Pago:
Operador: N/A
Fecha de Pago: N/A
Periodo de Pago de la Seguridad Social: N/A

Observaciones al informe contable y financiero: Sin observaciones

5. INFORME TÉCNICO

RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS:Se recibe a entera satisfacción de SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL los bienes y/o servicios con base en las condiciones establecidas en el Contrato u Orden de compra y/o servicio Aceptación de oferta No.4163.001.26.1.270-2023, para ello los supervisores y el apoyo a la supervisión conceptuamos:

Suscrito el Contrato de interés público No. 4163.001.26.1.270-2023 con la Junta de Defensa Civil el Troncal, los Supervisores Oscar Antonio Orejuela Osorio Subsecretario para el Conocimiento y Reducción del Riesgo, Srahyrlandy Rocío Díaz Sánchez Subsecretaria para el Manejo de Desastres y el apoyo a la supervisión, emiten el presente informe:

El Manual de Contratación para compradores públicos conscientes, el cual orienta al comprador público en la aplicación de buenas prácticas en todas las etapas contractuales, con el objetivo de crear un lineamiento de trabajo eficaz que garantice los principios de la contratación estatal, de la gestión pública y del sistema de gestión de calidad, a través de su ANEXO 3, el cual proporciona a los responsables de ejercer actividades de supervisión e interventoría de los contratos que se suscriben en la Administración del Distrito de Santiago de Cali, los lineamientos necesarios para el correcto desempeño de sus funciones y/o actividades, la definición de las responsabilidades que se derivan de su ejercicio y las herramientas necesarias para solucionar los conflictos y/o irregularidades que se puedan presentar, teniendo como base los principios rectores de la Constitución y la normatividad vigente aplicable a la contratación estatal.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Siguiendo los lineamientos normativos de la Administración Central en el Manual de Contratación acápite vigilancia contractual en el que se definen los Roles de la siguiente manera: Administrativa, Financiera y presupuestal, Técnica y Jurídica, para ello se procede a desarrollar cada uno de ellos analizado y revisado el informe de presentado por la Junta Defensa Civil el Troncal.

Partiendo de lo expuesto, se da inicio a la revisión del Contrato 4163.001.26.1.270 - 2023, desde los roles de la vigilancia contractual y que se desarrollan durante la ejecución del Contrato de interés público:

DESARROLLO DE SEGUIMIENTO Y VIGILANCIA A LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL:

a. Administrativa
b. Técnica
c. Financiera Presupuestal y contable
d. Jurídica
e. Registro Fotográfico
f. Orden de pago

a) VIGILANCIA ADMINISTRATIVA

La Junta de Defensa Civil el Troncal, mediante radicado 202341730102310152 presenta el informe de actividades, para que se procediera con el pago del tercer desembolso, tal como lo establece la cláusula cuarta del contrato de interés público.

Siguiendo la vigilancia contractual se procede a incorporar al expediente contractual los siguientes documentos siguiendo los lineamientos impartidos por Gestión Documental del Distrito de Santiago de Cali, los cuales se encuentran clasificando la información en dos Subseries y se continúa la incorporación documental en la Subserie: Contrato (TRD-No 4163.001.26.1.270-2023), haciendo referencia a la etapa contractual y Pos contractual del contrato.

- Segundo informe de la Junta Defensa Civil
- Segundo informe de la Supervisión y el Apoyo a la supervisión.
- Actas
- Documentos soportes para el pago factura, certificación de seguridad social
- Comprobante de pago efectuado con el Distrito de Cali

De igual manera y acorde al Manual de Contratación la supervisión y el apoyo a la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

supervisión realizan la vigilancia bajo dichos preceptos:

Teniendo en cuenta lo establecido en el Anexo 03, la presente vigilancia tiene como responsabilidad lograr los resultados esperados del contrato y el cumplimiento del objeto contractual, tales como son:

Generales:

- Cooperar con el organismo y con el Contratista en lograr los resultados esperados del contrato y el cumplimiento del objeto contractual.

Dado al presente compromiso, el apoyo a la supervisión administrativa coordina mesa de trabajo con el propósito de dar continuidad al seguimiento y control de la ejecución, según compromisos adquiridos en el Contrato de Interés Público.

Tabla 1 – Evidencias de No. actas de agosto, septiembre y octubre de 2023

Acta No.	Objetivo	Fecha
4163.001.26.1.44	Realizar revisión presupuestal contrato de Defensa Civil - 4163.001.26.1.270 año 2023.	16 de agosto de 2023
4163.001.26.1.57	Realizar mesa de trabajo revisión obligaciones contrato interés público Defensa Civil 4163.001.26.1.270 – 2023.	29 de septiembre de 2023
4163.001.26.1.69	Realizar mesa de trabajo revisión obligaciones contrato interés público Defensa Civil 4163.001.26.1.270 -	30 de octubre de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	2023	
4163.001.26.1.79	Realizar mesa de trabajo para el seguimiento y control de la ejecución del contrato interés público con la Defensa Civil 4163.001.26.1.270 - 2023	22 de noviembre de 2023
4163.001.15.4.4	Realizar mesa de trabajo para revisar temas de ejecución del contractual, seguimiento y control del contrato 4163.001.26.1.270 - 2023 Defensa Civil	06 de diciembre de 2023

Fuente: propia Supervisión SGRED

- Conocer la documentación producida en las fases de planeación y selección, de forma que pueda identificar la necesidad, las especificaciones y las consideraciones de Valor por Dinero que permitieron la selección del Contratista.

La supervisión y el equipo de apoyo a la supervisión del contrato, realizó gestión de Drive para contar con información referente a la ejecución del contrato, en donde se estableció una Subcarpeta denominada DOCUMENTACIÓN CONTRACTUAL, la cual contiene la documentación producida en el SECOP II, requerida según vigilancia contractual, la cual a también se encuentra de forma física en el archivo de gestión documental del organismo bajo TRD.

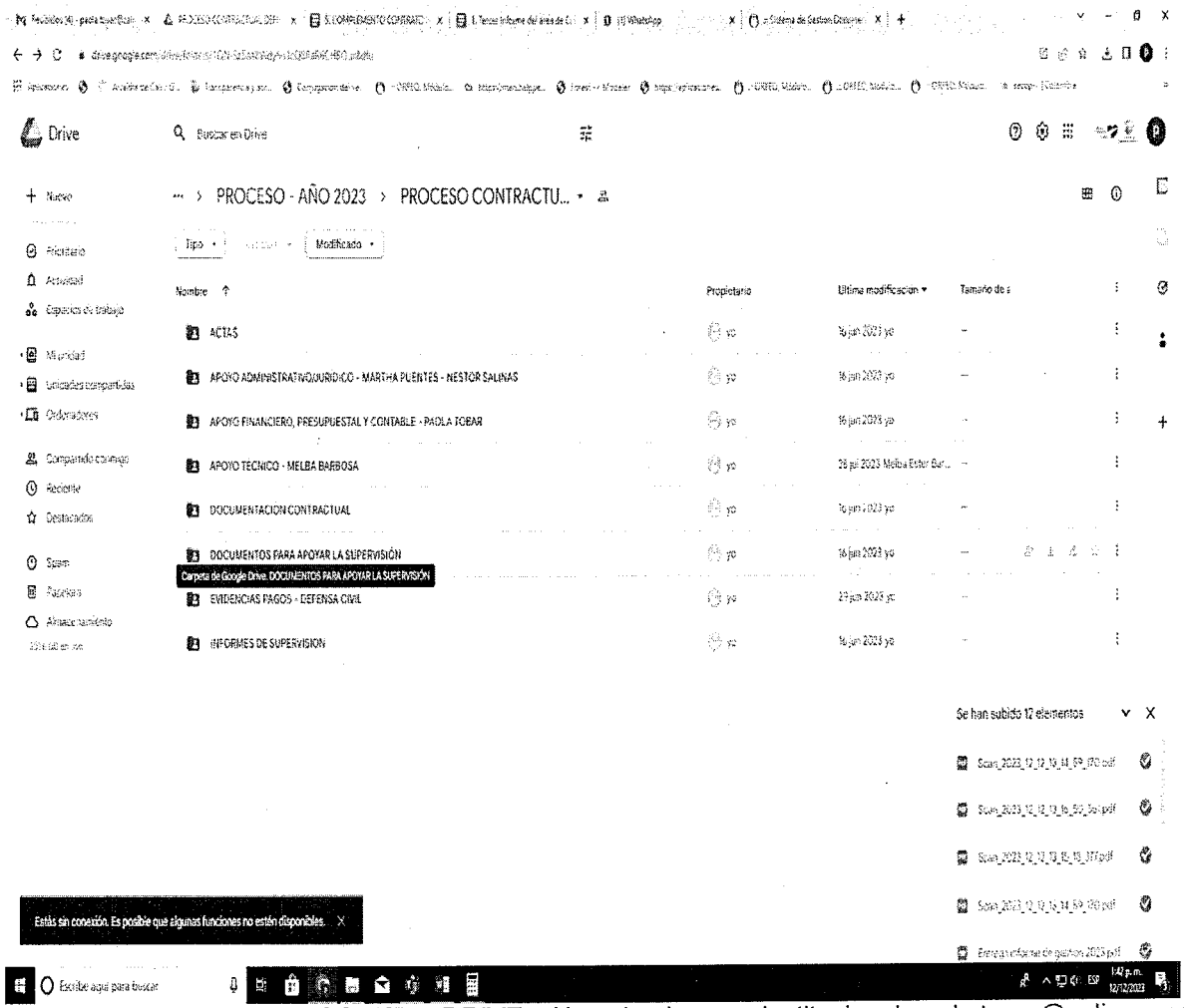
4163.001.32.1.270 – 2023 Invitación y Licitación Pública – Documentación Pre Contractual.
4163.001.26.1.270 – 2023 Contrato de Interés Público – Documentación Contractual y Pos Contractual.

La cual es archivada bajo los lineamientos de Gestión Documental de la Administración

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

– Distrito Especial de Santiago de Cali.

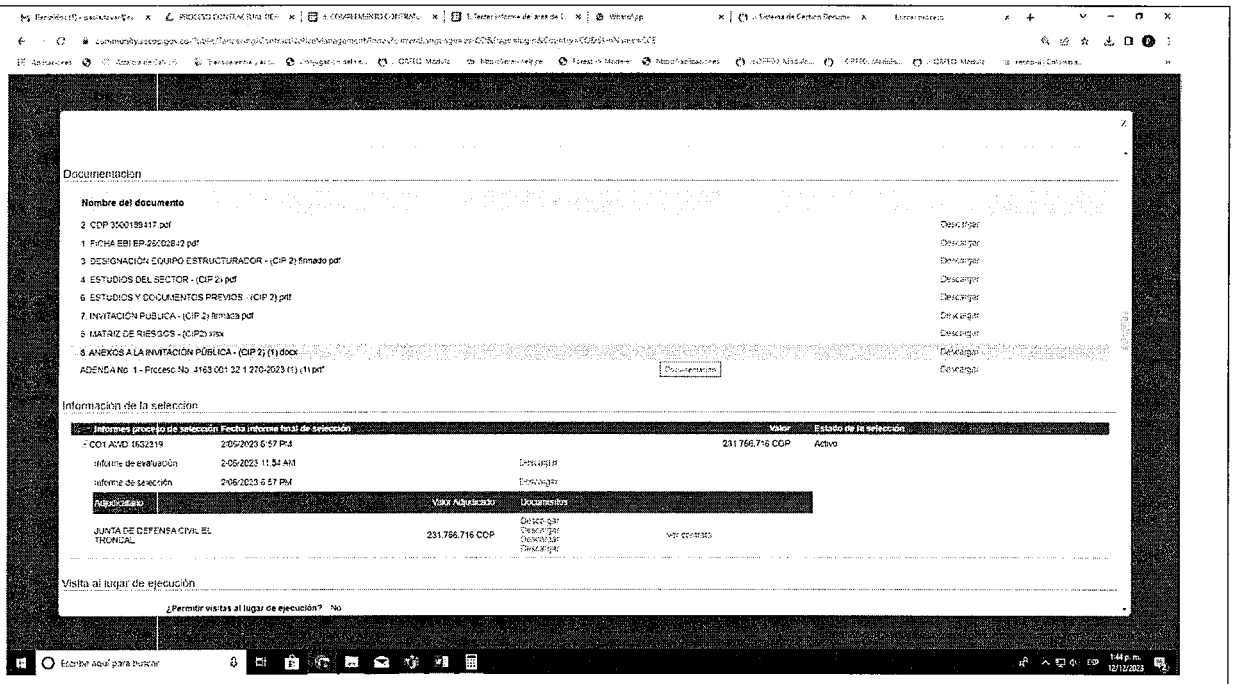
Imagen 1 – Evidencias carpeta DRIVE



Fuente: Propia Supervisión SGRED – DRIVE – Usando el correo institucional paola.tovar@cali.gov.co

Imagen 2 – Evidencias SECOP II

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: SECOP II
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

- Conocer la matriz de riesgos y los tratamientos previstos para los mismos. Advertir oportunamente las situaciones que constituyan riesgos o afecten la eficiencia del contrato y tomar las medidas necesarias para mitigar los mismos, según lo establecido en la matriz.

Realizada revisión de riesgos a través de Mapa de Riesgo del Proceso de Contratación codificado en el Sistema de Gestión de Calidad (DARUMA) – MAJA01.04.RP001 con fecha del 31 de marzo de 2023, como última actualización donde se evidencia la identificación de cinco riesgos los cuales corresponden a:

1. Riesgo de Cumplimiento - Posibilidad de afectación de imagen y credibilidad institucional en la adquisición de bienes, obras y servicios, por no tener claridad en la identificación de las necesidades de la entidad, debido al incumplimiento y/o falta de aplicación de la normativa vigente y los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de Contratación Pública.
 Acciones:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

-Elaboración de Circular, cada vez que sea necesaria, emitida por el Departamento Administrativo de Contratación Pública.

-Desde la competencia del presente contrato, se han desarrollado mecanismos de socializaciones en materia contractual (SECOP II – Mesas de Trabajo – Correos Institucionales, entre otros).

-Desde la Vigilancia Jurídica y personal que realizó la gestión contractual, cuando le es requerido por el contratista, se realiza revisión al presente proceso contractual y bajo su competencia, atender las solicitudes de asesorías de parte del organismo en materia contractual.

-El organismo está atento a la recepción de retroalimentación por parte del Departamento Administrativo de Contratación Pública, con lo que respecta al seguimiento y control realizados a los hallazgos identificados, bajo matriz, publicación de documentos de los diferentes procesos contractuales y puntos de control, que el líder solicite información para dar continuidad y logro de objetivos contractuales.

2. Riesgo de Corrupción o Fraude Interno: Omisión del cumplimiento de las disposiciones legales y lineamientos divulgados por el Departamento Administrativo de Contratación Pública en materia contractual, por parte de un colaborador haciendo uso de su rol dentro de las etapas del proceso contractual, para la celebración indebida de contratos y obtener un beneficio tangible o intangible a nombre propio.

 Acciones:
 - Recepción y ejecución de lineamientos materia contractual emitidos por el Departamento Administrativo de Contratación Pública.

 - Desde competencia el organismo, se solicita al Departamento Administrativo de Contratación Pública, solicitudes de asesorías en materia contractual, cuando son requeridas por el equipo de contratación del organismo, para la revisión jurídica de los procesos contractuales gestionados.

 - Solicita asesoría al Departamento Administrativo de Contratación Pública de retroalimentación por temas de hallazgos en el proceso trasvasar de contratación a cargos del organismo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

3. Riesgo de Corrupción o Fraude Interno: Manipulación de los requisitos habilitantes en un proceso contractual por parte de un colaborador, haciendo uso de su cargo o función para favorecer a un tercero en particular y obtener beneficios tangibles o intangibles.

 Acción:
 - Este Riesgo se encuentran derivado en la etapa precontractual, en la etapa de supervisión que corresponde a la supervisión este riesgo no está contemplado, sin embargo, el organismo mantiene constante seguimiento con la finalidad de no incurrir en estas prácticas, para ello se siguen los lineamientos que determina el Departamento Administrativo de Contratación Pública.

4. Riesgo de Corrupción o Fraude Interno: Alteración de la documentación de un proceso contractual, en su etapa inicial, permitiendo a un colaborador en su rol asignado dentro de este, establecer en los pliegos de condiciones, disposiciones que permitan direccionarlo a un grupo en particular para obtener promesa remuneratoria.
 Acción:

 - Este Riesgo se encuentran derivado en la etapa precontractual, en la etapa de supervisión que corresponde a la supervisión este riesgo no está contemplado, sin embargo, el organismo mantiene constante seguimiento con la finalidad de no incurrir en estas prácticas, para ello se siguen los lineamientos que determina el Departamento Administrativo de Contratación Pública.

5. Posibilidad de afectación de la disponibilidad de la información, debido al incumplimiento del personal en la entrega de los archivos y documentos relacionados con el proceso gestión contractual por falta de conciencia acerca de la seguridad.
 Acción:

 - Se cuenta con información en DRIVE creados en correos institucionales, donde cada equipo conserva su información gestionada, que de igual manera informes del contratista y la supervisión al igual que las actas que se generan y documentos que son asequibles de resguardar de manera física, se encuentra en el expediente contractual que se encuentra en el archivo de gestión documental del organismo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

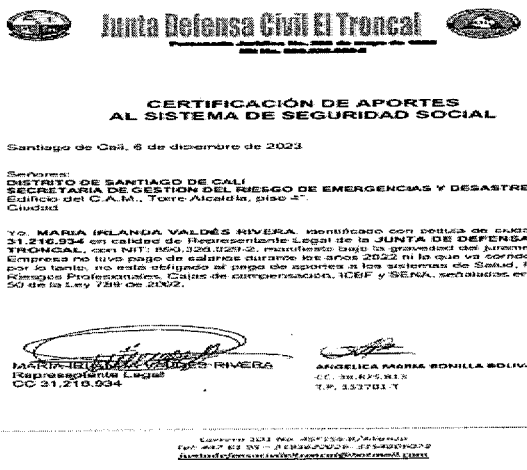
- Exigir el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental que sean aplicables.

Se continúa evidenciado, que el equipo involucrado en el cumplimiento de las actividades, subactividades y subactividades específicas, cumplen con la seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental, siendo este un organismo de socorro, que incentiva y da ejemplo del buen uso de implementos de trabajo, entre otros.

- Verificar que el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral por parte del Contratista sea de manera oportuna.

Se realiza validación de la fecha defina para pago, teniendo en cuenta NIT de la Defensa Civil - 890.326.029-2, organismo que de acuerdo a la Ley 789 de 2002 en su artículo 50, no se encuentra obligado al pago de aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de compensación, ICBF y SENA, por lo cual el contratista hace entrega de Certificado (06/dic/2023). Radicado 20234173010231O152

Imagen 3 – Evidencias certificado



Junta Defensa Civil El Troncal

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Santiago de Cali, 6 de diciembre de 2023

Señores:
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
Edificio del C.A.M., Torre Alcaldía, piso 4°.
Ciudad

Yo, **MARIA IRLANDA VALDÉS RIVERA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **31.216.934** en calidad de Representante Legal de la **JUNTA DE DEFENSA CIVIL EL TRONCAL**, con NIT: 890.326.029-2, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la Empresa no tuvo pago de salarios durante los años 2022 ni la que va corrido del 2023, por lo tanto, no esta obligado al pago de aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de compensación, ICBF y SENA, señalados en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

MARIA IRLANDA VALDÉS RIVERA
Representante Legal
CC 31.216.934

ANGELICA MARIA BONILLA BOLIVAR
C.C. [illegible]
T.P. 337701-T

Fuente: Evidencia entregada por Junta Defensa Civil el Troncal

- Constatar que los aportes se realicen a las entidades respectivas, con base en lo estipulado en la oferta y la normativa vigente.

Teniendo en cuenta lo anterior (Ley 789 de 2002, artículo 50, para dar cumplimiento la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

entidad aporta certificación suscrita por la representante legal y la contadora del la Junta Defensa Civil el Troncal.

- Revisar que las personas que conforman el equipo del contratista cumplan las condiciones ofrecidas en el contrato y exigir su reemplazo cuando fuere necesario.

El contratista ha asignado personal que cumple con las condiciones requeridas en el contrato y de parte de los dos equipos (Defensa Civil - Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres) se hace seguimiento al cumplimiento y en caso alguno que se presente situaciones que ameriten revisión del personal, estos son tratados en mesas de trabajo, para garantizar que el proceso de ejecución continúe sin inconveniente alguno.

- Convocar al Contratista a las reuniones necesarias para lograr la debida ejecución del contrato.

Se ha mantenido un total contacto con el contratista, en donde se ha dejado evidencia de las mesas de trabajo realizadas. Ver Tabla 1, en la cual se relacionan cada una de las reuniones realizadas con el contratista, durante los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2023

- Llevar estricto control sobre la correspondencia que se produzca con el Contratista y, en general, organizar la información y documentos que se generen durante la ejecución del contrato, de tal forma que el organismo intervenga oportunamente frente a las solicitudes presentadas.

El equipo de la supervisión y apoyo a la supervisión del presente contrato ha realizado seguimiento y control a las solicitudes requeridas por el contratista, en donde los temas son tratados en mesas de trabajo coordinadas por la Secretaría, dando así cumplimiento oportuno, las cuales se reflejan en actas 4163.001.26.1.57, 4163.001.26.1.69, 4163.001.26.1.79 y 4163.001.15.4.4.

- Exigir al Contratista informes periódicos sobre la ejecución contractual, dentro de los términos pactados en el contrato, o en cualquier momento si así lo considera conveniente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Bajo Acta: 4163.001.26.1.22 del 16 de junio de 2023 – Objetivo. Realizar mesa de trabajo con el organismo de socorro, para la coordinación de ejecución de contratos de interés público - 4163.001.26.1.270 - 2023 – Junta de Defensa Civil, el equipo reitera al contratista el cumplimiento estricto de la cláusula cuarta la cual establece el valor del contrato y giro de los recursos.

Imagen 4 – Evidencia Cláusula

CLÁUSULA CUARTA – VALOR DEL CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO Y GIRO DE LOS RECURSOS: Para todos los efectos legales y fiscales a que haya lugar, se estima el valor del presente contrato de interés público en la suma DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE. ($231.766.716). El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres efectuará el desembolso directamente al contratista de la siguiente manera: **A)** Un primer desembolso por valor de CIENTO QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($115.883.358) en el mes de julio, previa presentación de un informe de actividades desarrolladas y aprobación del supervisor. **B)** Un segundo desembolso por valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($57.941.679), a la presentación de un avance del 80% de la ejecución del primer desembolso previa presentación de un informe de actividades desarrolladas y aprobación del supervisor y, **C)** Un desembolso final por valor CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($57.941.679), en el mes de noviembre a la presentación del informe de la ejecución representado en actividades desarrolladas previa aprobación del supervisor. **PARÁGRAFO PRIMERO:** El desembolso se manejará en una cuenta bancaria ahorros separada, no conjunta, a nombre de la entidad sin ánimo de lucro (ESAL) y deberá informar por escrito al Distrito de Santiago de Cali - Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres el nombre de la cuenta y el nombre de la entidad bancaria en donde quedó constituida la cuenta especial destinada para el manejo del recurso, el cual se destinará para el cumplimiento del objeto contractual en apoyo a las actividades propias que desempeña la entidad y para el beneficio de la comunidad acorde con el plan de desarrollo. La cuenta de manejo del recurso deberá ser abierta en un plazo no mayor e improrrogable de tres (3) días hábiles siguientes a partir de la suscripción del contrato.

Fuente: Contrato de Interés Público

Y en donde en su punto **C)** Un desembolso final por valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE., en el mes de noviembre del 2023, a la presentación del informe de la ejecución representado en actividades desarrolladas previa aprobación del supervisor, entregado de forma presencial el 06 de dic/2023.

- Mantener comunicación permanente con el Contratista y con las autoridades del organismo.

Los Supervisores y el equipo de apoyo a la supervisión, mantiene comunicación constante (evidencias correos institucionales, mesas de trabajo, entre otros) con el propósito de revisar, evaluar y gestionar temas que permita una adecuada ejecución, ofreciendo solución oportuna por parte de los equipos involucrados para el logro del objetivo contractual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

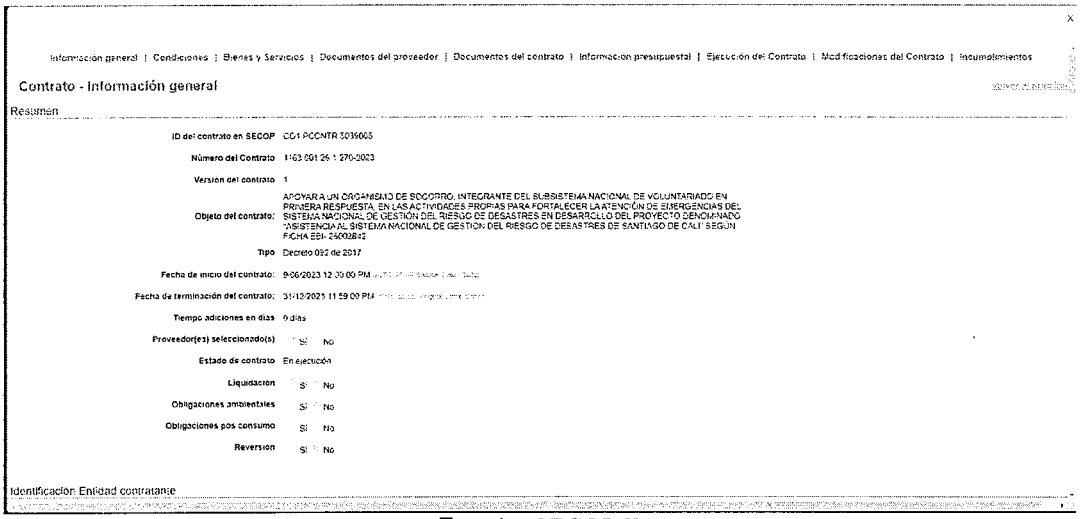
Actas

- Suscribir el acta de inicio, cuando así se haya establecido en el contrato y en el tiempo que allí se establezca.

Se evidencia en el SECOP II el inicio y fin del presente contrato, el cual se determina como el acta de inicio del presente contrato.
Inicia: 09 de junio de 2023
Finaliza. .31 de diciembre de 2023

Evidencia pantalla SECOP II – Contrato

Imagen 5 – Evidencia SECOP II



Fuente: SECOP II
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

- Elaborar todas las actas que se generen dentro de la ejecución del contrato.

A la fecha el equipo ha realizado mesas de trabajo con el propósito de realizar seguimiento mensual al presente proceso contractual.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 2 – Evidencias de No. actas de septiembre a diciembre 2023

Acta No.	Objetivo	Fecha
4163.001.26.1.22	Realizar mesa de trabajo con el organismo de socorro, para la coordinación de ejecución de contratos de interés público - 4163.001.26.1.270 - 2023 – Junta de Defensa Civil.	16 de junio de 2023
4163.001.26.1.27	Realizar seguimiento a la ejecución del proceso contractual Junta Defensa - 4163.001.26.1.270 - 2023.	11 de julio de 2023
4163.001.26.1.44	Realizar revisión presupuestal contrato de Defensa Civil - 4163.001.26.1.270 año 2023.	16 de agosto de 2023
4163.001.26.1.57	Realizar mesa de trabajo revisión obligaciones contrato interés público Defensa Civil 4163.001.26.1.270 - 2023.	29 de septiembre de 2023
4163.001.26.1.69	Realizar mesa de trabajo revisión obligaciones contrato interés público Defensa Civil 4163.001.26.1.270 - 2023	30 de octubre de 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4163.001.26.1.79	Realizar mesa de trabajo para el seguimiento y control de la ejecución del contrato interés público con la Defensa Civil 4163.001.26.1.270 - 2023	02 de noviembre de 2023
4163.001.15.4.4	Realizar mesa de trabajo para revisar temas de ejecución del contractual, seguimiento y control del contrato 4163.001.26.1.270 - 2023 Defensa Civil	06 de diciembre de 2023

Fuente: propia Supervisión SGRED

- Elaborar y suscribir junto con el Contratista el acta de recibo parcial de los bienes, obras o servicios cuando estén contemplados en el contrato.

Teniendo en cuenta que el presente contrato corresponde a un Contrato de Interés Público en donde el organismo de socorro – Defensa Civil realiza apoyo integrante del subsistema nacional de voluntariado en primera respuesta, en las actividades propias para consolidar la atención de emergencias del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres en el distrito de Santiago de Cali, en donde se dio inicio a la ejecución contractual con apertura de mesa de trabajo

Tabla 2 – Evidencias de No. acta de junio 2023

Acta No.	Objetivo	Fecha
4163.001.26.1.22	Realizar mesa de trabajo con el organismo de socorro, para la coordinación de ejecución de contratos de interés público - 4163.001.26.1.270 - 2023 – Junta de Defensa Civil.	16 de junio de 2023

Fuente: propia Supervisión SGRED

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Y terminado el presente contrato, se realizará mesa de trabajo de cierre con la entrega de informe final.

- Elaborar y suscribir las actas de suspensión y reinicio, previa aprobación del Ordenador del Gasto, dejando constancia de las razones y del tiempo de suspensión del contrato e informar a la aseguradora de cada evento.

A la fecha no se ha presentado la necesidad o situaciones que conlleven a la suspensión u otro tipo de procesos.

- Elaborar y suscribir junto con el Contratista, el acta de recibo final cuando sea necesario, la cual servirá como fundamento del acta de liquidación.

El equipo de la supervisión y apoyo a la supervisión después de finalizado la ejecución contractual (31/dic/2023), coordinará mesa de trabajo con el propósito de evaluar cada una de las acciones realizadas durante la ejecución contractual, que permita contar con evidencia de seguimiento al finalizar el proceso y que a su vez sirva como insumo para el cierre (acta final) del presente contrato.

- Suscribir junto con el Ordenador del Gasto el acta de liquidación en los casos señalados en la norma.

Se realizará el presente proceso, cuando se dé por finalizado el proceso contractual (31/dic/2023) y entrega posterior de informe final.

Informes.

- Elaborar informes periódicos de supervisión del contrato, documentando el avance en el cumplimiento de las obligaciones del contrato. Así mismo, documentar con evidencia cualquier irregularidad, oportunidad de mejora o posible incumplimiento, informando de esto al Ordenador del Gasto.

El presente informe, es evidencia del seguimiento al tercer informe de avances entregado por el contratista – Junta Defensa Civil el Troncal y dado a lo establecido en la Cláusula Cuarta del presente contrato, se espera contar con un informe más y otros si la situación lo amerita, según seguimiento y control por parte de la Supervisión y apoyo a la supervisión.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Rendir informes a los organismos de control y a la auditoría interna.

Los presente informes son publicados en la página del SECOP II – proceso contractual 4163.001.32.1.270 – 2023 bajo link - https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
En donde queda como documento de acceso al público, dando cumplimiento a la Ley 1712 del 2014 – "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones".

De igual manera cuando se requiera información para los entes de control la supervisión y el apoyo a la supervisión estarán atentos a brindarla.

- Solicitar informes, aclaraciones y explicaciones al Contratista sobre el desarrollo de la ejecución contractual. Generar alertas tempranas al Contratista frente a posibles contratiempos o incumplimientos en la ejecución contractual.

A través de mesas de trabajo mensual, el equipo de la supervisión y apoyo a la supervisión, valida que se cumpla lo establecido, teniendo en cuenta el presente contrato y que a su vez permita generar alertas tempranas, logrando cumplir con el buen desempeño del objeto contractual y evitando posibles contratiempos o incumplimiento en su ejecución.

- Realizar empalmes con los supervisores entrantes o salientes, con informes completos y detallados, estableciendo cortes de entrega.

Desde que se dio inicio al presente contrato, no se han presentado cambios de supervisores, sin embargo, el equipo está atento a cualquier situación de este tipo que se pueda presentar, para proceder registros de empalme si es del caso.

- Publicar la información de la ejecución del contrato, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP o en el mecanismo de publicidad designado para tal fin, bajo los lineamientos del órgano rector.

El presente contrato y toda su gestión se encuentra publicada en el SECOP II bajo link - https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE

Documentación

- Incorporar en los expedientes todos los documentos, actas e informes que se

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

suscriban durante la ejecución, de forma ordenada y completa.

El presente contrato cuenta en el archivo físico del organismo con dos carpetas que hacen parte del proceso las cuales corresponde a:

4163.001.32.1.270 – 2023 Invitación y Licitación Pública – Documentación Pre Contractual.
4163.001.26.1.270 – 2023 Contrato de Interés Público – Documentación Contractual y Pos Contractual.

En las cuales se archiva cada uno de documentos gestionados en todo el proceso contractual.

- Solicitar por escrito al Contratista, lo necesario para la ejecución del contrato. Archivar estas solicitudes y sus respuestas en el expediente contractual.

Se cuenta con todo tipo de documento gestionado durante el proceso, debidamente archivado según fase contractual, incluyendo acta, solicitudes, entre otras.

- Responder por escrito y de forma oportuna a las consultas que presente el Contratista y archivar estas respuestas en el expediente contractual.

Se mantiene una constante comunicación con el contratista para que el desarrollo y ejecución del presente contrato se lleve a cabo sin inconveniente alguno, las cuales se evidencia por medio de correos (quedan registrados en el informe del apoyo técnico), los cuales quedan registrados en los informes de supervisión que a su vez son archivados físicamente en la carpeta del proceso contractual.

b) VIGILANCIA TECNICA

✓ Exigir al Contratista el cumplimiento de las especificaciones técnicas y de calidad pactado en el contrato o establecido en los términos del proceso de selección, así como las normas técnicas y garantías aplicables.

En la CLÁUSULA CUARTA literales A), B), C), PARÁGRAFOS PRIMERO y SEGUNDO, CLÁUSULA QUINTA, CLÁUSULA SEXTA, describen las consideraciones del contrato No. 4163.001.26.1.270-2023 sobre la cuales la entidad sin ánimo de lucro - ESAL cumple y desarrolla las actividades pactadas en el proceso contractual, para el caso la JUNTA DE DEFENSA CIVIL EL TRONCAL.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

✓ Verificar que se tengan los permisos, licencias y demás requisitos necesarios para la ejecución del contrato y se cumplan las normas ambientales, de consulta previa y participación ciudadana, cuando sean aplicables.

Para el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato establecido por la Ley 80 de 1993 en su Artículo 41 y en las normas que la complementen, modifiquen o adicionen, y acorde con el acta del equipo de supervisión No.4163.001.26.1.79 de 2023.

Se anexan documentos de formatos de registros con las evidencias respectivas almacenadas en el link del Drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1cKGIo6ck0ZCm4S-BkMFSBhT-8WNuIZN0,https://drive.google.com/drive/folders/1Uj_v4QcDqouFAIjenxEAoIohXGIQrIGM,
https://drive.google.com/drive/folders/1QN-SzSaa8Wdy5u1cQ8RaR6CHBOux8dfu

Así mismo en la Cláusula Quinta del contrato se establecen las Obligaciones específicas a realizar por parte del contratista, además de los deberes señalados en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993, las cuales se relacionan a continuación identificando en las observaciones las que presentaron reporte de actividad realizada por parte de la Defensa Civil Colombiana:

Proyecto BP-26002842 "Asistencia al sistema nacional de gestión del riesgo de desastres de Santiago de Cali" Contrato No. 4163.001.26.1.270– 2023, contrato de Interés Público con la Junta Defensa Civil el Troncal			
ACTIVIDAD	**SUBACTIVIDAD**	**SUBACTIVIDAD ESPECIFICA**	**OBSERVACION SUPERVISIÓN TÉCNICA**
Asistir la capacidad operativa para la actuación inmediata en situaciones de emergencia.	1. Apoyar el desarrollo técnico y operativo en la atención de emergencias y desastres ocurrida por fenómenos de origen	2) Implementar las acciones de respuesta de acuerdo con los protocolos de búsqueda y rescate, extinción de incendios, telecomunicaciones para la comunidad, ma-	Actividad no requerida dentro del periodo relacionado para el tercer informe de ejecución del contrato

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Natural y/o antrópico.	teriales peligrosos, salud, entrega de ayudas humanitarias, asistencia humanitaria y alojamiento temporal definidos en la Estrategia de Respuesta a Emergencias ERE mediante el decreto 0169 del 2 de abril de 2019.		
			3) Apoyar en el diligenciamiento del informe de evaluación de daños y análisis de necesidades EDAN en los formatos designados para tal fin.	Actividad no requerida dentro del periodo relacionado para el tercer informe de ejecución del contrato	
			4) Disponer de personal para la atención de comunicaciones 24/7, monitoreo de ríos para verificar en sitio, de acuerdo con el sistema de monitoreo que cuente el Distrito Especial de Santiago de Cali.	Reporte de Actividades ejecutadas. Presenta como evidencias Informe, planilla y fotos de disponibilidad de julio, agosto, septiembre y octubre de 2023: Atención de comunicaciones 24/7, disponibilidad para emergencias, monitoreo de ríos, mantenimiento de equipos y herramientas, actualización de hojas de vida de equipos para rescate, aseo de vehículos y equipos de rescate, revisión de insumos de botiquines, revisión de insumos de ambu-	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				lancias.
			7) Implementar acciones de respuesta de acuerdo con los protocolos de funciones de soporte de información pública, planeación y logística operacional.	Actividad no requerida dentro del periodo relacionado para el tercer informe de ejecución del contrato
			9) Apoyar a la población afectada por fenómenos de origen humano no intencional (complejo y no complejo), naturales y/o antrópicos, para la respuesta de emergencias, desastres y demás eventos que se realicen en el Distrito de Santiago de Cali.	Actividad no requerida dentro del periodo relacionado para el tercer informe de ejecución del contrato
			5) Apoyar en los fenómenos de origen humano no intencional de aglomeración de público, requeridos por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres del Distrito Santiago de Cali.	Actividad no requerida dentro del periodo relacionado para el tercer informe de ejecución del contrato
		2. Realizar el apoyo logístico de los servicios básicos de respuesta de emergencias y desastres ocurridos por fenómenos de origen natural	6) Disponer de la unidad de tratamiento de agua potable UTAP en situación de emergencia o cuando la requiera la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, de acuerdo con la disponibilidad que la	Actividad no requerida dentro del periodo relacionado para el primer informe de ejecución del contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		y/o antrópico no intencional y eventos de aglomeraciones de Público complejas y no complejas.	entidad tenga del equipo y del personal para su operación.		
			8) Asegurar la atención básica con los insumos, equipos de rescate, herramientas, accesorios y materiales requeridos (recurso humano y logístico) para la atención de emergencias, primeros auxilios y traslado de pacientes a la Red hospitalaria local, de los eventos e incidentes, así como las situaciones catastróficas presentadas en el Distrito de Santiago de Cali.	Reporte de Actividades ejecutadas. Presenta como evidencias Informe, planilla, correo oficial y fotos actividades de apoyo afluencia masiva y prevención: Apoyo proceso electoral elecciones 2023 (29 de octubre de 2023). Apoyo día de los niños Halloween (31 de Octubre de 2023). Acompañamiento evento de Registraduría Nacional del estado Civil – Ediles 2024-2027 (17 de noviembre de 2023)	
			10) Adquirir los insumos necesarios para fortalecer la atención de fenómenos de origen natural, socio natural, tecnológico y humano no intencional.	Actividad no requerida dentro del periodo relacionado para el tercer informe de ejecución del contrato.	
		3. Realizar talleres preparación comunitaria en la atención de emergencias y desastres por	11) Realizar talleres con la comunidad en temas relacionados con la gestión del riesgo para la atención de emergencias y desastres que se	Reporte de Actividades ejecutadas. Presentan como evidencia: ordenes de servicio, fotos evidencias,	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		fenómenos de origen natural y/o antrópico.	puedan generar por fenómenos de origen natural, socio-natural y tecnológico en el Distrito de Santiago de Cali.	informe del servicio prestado en el taller, listado de asistentes, formato diligenciado seguimiento y control de talleres organismos de socorro. 5 jornadas (10h) en Taller Rutas de Evacuación para preparación a la comunidad en apoyo proyecto SATIC: Brisas de los Cristales (2h), La Isla (2h), El Mortiñal (2h), Corregimiento La Castilla – sector Montañitas (1.5h), Centro Cultural de Cali (2.5h) 1 jornada Apoyo personal logístico y vendedores autorizados – Alumbrado de Navidad 2023, Manzana T. (5h). Requerimiento realizado el día 20 de noviembre del 2023 a través radicado No. 20234163010000841 1, directamente por el supervisor Subsecretario de Conocimiento y reducción del Riesgo. 3jornadas de 8 horas cada una (24 Horas)Taller acompa-	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

				ñamiento proyecto Prevencionistas: Comuna 3, Jornada Adicional, Acción Valle. (noviembre 3 y 14, diciembre 02 de 2023).	
			12) Realizar talleres, actualizar y reentrenar al personal técnico y operativo en temas específicos que permitan mejorar y garantizarla atención de fenómenos de origen natural, socio natural, tecnológico y humano no intencional.	Actividad no requerida dentro del periodo relacionado para el primer informe de ejecución del contrato.	
		4. Apoyar la capacidad institucional en la atención inmediata y la preparación preventiva en la respuesta a emergencias y/o desastres ocurridos en el Municipio de Santiago de Cali, por fenómenos de origen Natural y/o antrópico no intencional.	1) Desarrollar a plenitud el objeto del contrato, dentro de los términos y condiciones establecidos en este documento, los estudios, la invitación y la propuesta presentada los cuales se describen a continuación.	Reporte de Actividades ejecutadas para el mes de noviembre. Presentan como evidencia factura electrónica de honorarios.No. FE 57del 30/11/2023 (noviembre).	
			13) Compra de equipos de rescate y herramientas para la atención de fenómenos de origen natural, socio natural, tecnológico y humano no intencional.	Actividad no requerida dentro del periodo relacionado para el primer informe de ejecución del contrato.	
			14) Realizar mantenimiento de ambulancias, vehículos de rescate, motos, carro tanques, camiones y Unidades de	Reporte de Actividad ejecutada. Facturas compras de servicios mantenimiento.	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			tratamiento de agua potable UTAP, necesarios para la atención de emergencias y/o desastres o eventos masivos.	Servicio de esterilización de elementos de ambulancia, Factura Electrónica FEVP40951 de Esterilizar II SAS 25 de octubre de 2023.	
			15) Realizar mantenimiento al evaporímetro de la estación climatológica instalada en el Distrito de Santiago de Cali, de acuerdo con las indicaciones que, desde la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres se impartan. Dicho mantenimiento deberá realizarse conforme a la necesidad, es decir, de forma semanal o quincenal realizando recambio de agua, limpieza del fondo del recipiente y llenado del mismo.	Reporte de Actividad ejecutada para el mes de noviembre de 2023. Presentan como evidencia: orden de servicio, fotos evidencias.	
			16) Realizar los registros de asistencia o acompañamiento a las situaciones atendidas (registro fotográfico, actas de visitas, entre otros).	Reporte de Actividades ejecutadas para el mes de noviembre. Presentan como evidencia factura electrónica de honorarios. No. FE 57 del 30/11/2023 (noviembre).	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

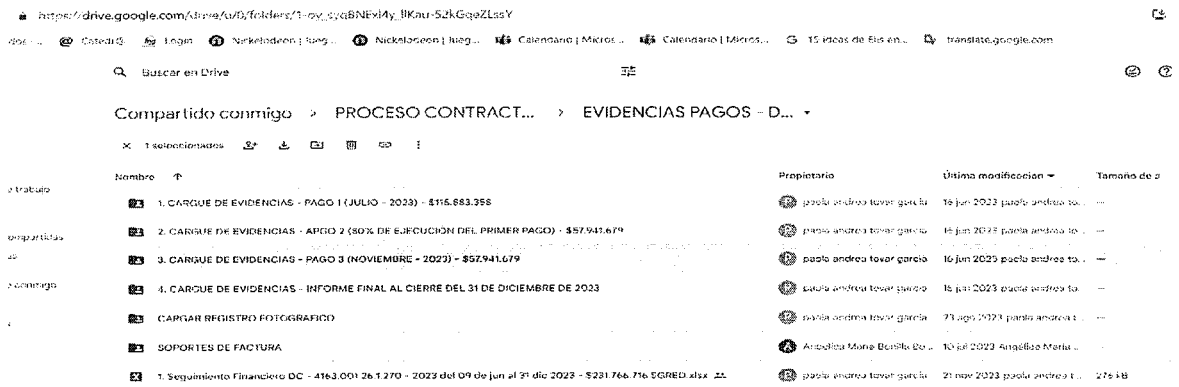
			17) Presentar los informes requeridos por la Secretaría de Gestión del riesgo de Emergencias y Desastres correspondientes al desarrollo de actividades.	Reporte de Actividades ejecutadas para el mes de noviembre. Presentan como evidencia factura electrónica de honorarios. No. FE 57 del 30/11/2023 (noviembre).
			18) Atender las sugerencias yobservaciones recibidas por el equipo de la Supervisión y mantener canales abiertos y permanentes de comunicación, reportando oportunamente las novedades que se presenten en desarrollo de las actividades.	Reporte de Actividades ejecutadas para el mes de noviembre. Presentan como evidencia factura electrónica de honorarios. No. FE 57 del 30/11/2023 (noviembre).
			19) Atender los requerimientos de la Secretaría de Gestión del riesgo de Emergencias y Desastres mediante los formatos establecidos por el Organismo y canales de comunicación escrito.	Reporte de Actividades ejecutadas para el mes de noviembre. Presentan como evidencia factura electrónica de honorarios. No. FE 57 del 30/11/2023 (noviembre).

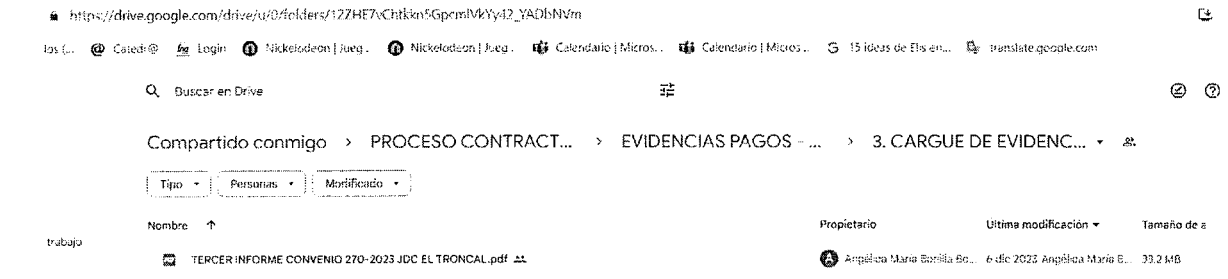
Fuente propia: Supervisión SGRED – Técnica

✓ Verificar que los elementos, productos, equipos técnicos y maquinaria requeridos, correspondan con los exigidos en los términos del proceso de selección y en el contrato, así como que estos operen con la calidad esperada.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Se verificaron los documentos del primer informe con las evidencias anexas de las actividades específicas desarrolladas del 01al 30 de noviembre del 2023, corresponden a las actividades específicas numeradas dentro de la cláusula Quinta del presente contrato como subactividades 1, 4, 8, 11, 14, 15, 16, 17, 18 y 19respectivamente; las cuales se encuentran relacionadas con ejecución en la anterior tabla:





Consultar Evidencias Informes Revisados:

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/12ZHE7vChtkkn5GpcmlVkYy42_YADbNVm

✓ Verificar que las personas que conforman el equipo de trabajo del Contratista cumplan las condiciones ofrecidas y exigir su reemplazo cuando fuere necesario.

Dentro de los informes presentados se relaciona para cada actividad el personal de apoyo por parte de la defensa Civil con la respectiva constancia y listado de asistencia, archivo fotográfico y órdenes de servicio como evidencias. En el cuadro del documento*SGRED_Informe supervisión apoyo técnico CN 270 Defensa Civil*

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

*Pago 3 20231207_MB.pdf*anexo al Drive se relacionan las actividadesdetalladasen el tercer informeentregado por la Defensa Civil de Colombia – Junta de Defensa Civil el Trocal:

https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1pjMfVqr34mrEJzwNo3kiAGCwrRKQ2f92

✓ Cuando se trate de bienes importados verificar que éstos cumplan los requisitos aplicables y las normas sobre importación y legalización.

No aplica para el presente contrato.

✓ Cuando se trate de obra pública, verificar que los planos y estudios técnicos necesarios para la ejecución del contrato se encuentren actualizados y correspondan a las especificaciones solicitadas en el contrato y en los términos del proceso de selección.

No aplica para el presente contrato.

✓ Verificar y aprobar la localización de los trabajos y de sus condiciones técnicas para iniciar y desarrollar el contrato, cuando aplique.

Dentro de los informes presentados se relaciona para cada actividad el lugar de apoyo donde se solicitó el servicio de la de la Defensa Civil con la respectiva constancia de asistencia y las Órdenes de Servicio con las respectivas evidencias fotográficas.

✓ Verificar que los bienes inmuebles sobre los cuales se ejecute obra pública sean propiedad de la Administración Distrital.

No aplica para el presente contrato.

✓ Abrir y llevar el libro o bitácora para registrar en él las novedades, órdenes e instrucciones impartidas durante el plazo del contrato, cuando aplique.

Se realizó el proceso de seguimiento a la gestión de solicitud oficial de actividades de apoyo y acompañamiento requeridas por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres a través de correos electrónicos, mensajes de WhatsApp u oficios. Se recuerda la importancia del respectivo seguimiento a partir de reuniones

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

registradas por actas a la fecha. En el link del Drive anexo a continuación, se relacionan las respectivas actas de seguimiento.
https://drive.google.com/drive/folders/1cKGIo6ck0ZCm4S-BkMFSBhT-8WNulZN0

El documento donde se lleva la bitácora de novedades con la solicitud de servicios requeridos al organismo de socorro Defensa Civil, se puede consultar en el archivo:

N*ovedades_Equipo_Supervision_CN270_Defensa_Civil_Jun_Dic_2023.pdf*con las evidencias de los correos consolidados, este corresponde únicamente a los correos compartidos a la cuenta del apoyo técnico a la supervisión*melba.barbosa@gmail.com*, los cuales se encuentran almacenado en el siguiente Link del Drive:

APOYO TÉCNICO - MELBA BARBOSA - Google Drive
https://drive.google.com/drive/folders/1pjMfVqr34mrEJzwNo3kiAGCwrRKQ2f92

✓ Realizar acompañamiento en las auditorías visibles, cuando aplique.

No aplicó para el presente informe del contrato.

✓ Verificar que las personas que conforman el equipo de trabajo del Contratista cumplan las condiciones ofrecidas y exigir su reemplazo cuando fuere necesario.

Se verificó en las órdenes de servicio los listados del personal asignado para cada actividad en los documentos de los informes de ejecución entregados por la Defensa Civil como evidencias para los pagos. Consultar en el siguiente Link del Drive:

https://drive.google.com/drive/folders/1-oy_syqBNExI4y_IlKau-52kGqeZLssY

✓ Verificar, cuando resulte aplicable, que el personal extranjero del equipo de trabajo, cumpla con los requerimientos legales para su estadía y el ejercicio de su profesión en el país.

No aplica para el presente contrato.

✓ Verificar que el Contratista cumpla las normas sobre Seguridad Social, de forma oportuna y según la normativa vigente.

Verificación validada con reporte administrativo y jurídico acorde con la normativa

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

legal. Certificación expedida por la representante legal de la Junta Defensa Civil el Troncal del 6 de diciembre del 2023.

✓ Verificar el cumplimiento de las condiciones de seguridad, higiene y salud en el trabajo.

Cumplen con la seguridad, higiene, salud ocupacional y ambiental, siendo este un organismo de socorro, que incentiva y da ejemplo del buen uso de implementos de trabajo, uso de implementos de seguridad entre otros.

Validar con reporte administrativo y jurídico acorde con la normativa legal.

✓ Verificar el cumplimiento del cronograma de ejecución y del plazo establecido en el contrato.

El plazo estipulado en el contrato es a partir de la fecha de suscripción del contrato que es a partir del 01 de junio hasta el 31 de diciembre de 2023. Desde la supervisión y apoyo a la supervisión y según lo pactados (tres pagos).

Acorde con el numeral *C) "...de la cuarta cláusula del contrato, este tercer informe corresponde al tercer desembolso final por valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE., ($57.941.679,oo), a la presentación del informe de la ejecución representado en actividades desarrolladas previa aprobación del supervisor..."*

Cumple con la cláusula C presentando un tercer informe de avance a la fecha del 58% de ejecución del contrato para el tercer desembolso y con un valor ejecutado de $23.037.283.oo sobre las evidencias entregadas con la realización del tercer informe para la presentación en el mes de noviembre del informe de actividades desarrolladas del 01 al 30 de noviembre del 2023, que se encuentra en proceso de revisión y aprobación por todas las partes de la supervisión del contrato para proceder con el tercer pago. Cabe resaltar que el informe relacionado fue radicado oficialmente el día 6 de diciembre del 2023.

A continuación, se presenta la tabla con la descripción del detalle para las actividades desarrolladas del 1 al 30 de noviembre del 2023 acorde con el tercer informe de ejecución entregado por el contratista – Junta de Defensa Civil el Troncal, mediante radicado No. 202341730102310152.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Los anteriores valores deben ser soportados con la revisión del apoyo financiero a la supervisión.

Proyecto BP-26002842 "Asistencia al sistema nacional de gestión del riesgo de desastres de Santiago de Cali" Contrato No. 4163.001.26.1.270 – 2023, contrato de Interés Público con la Junta Defensa Civil el Troncal					
Actividad: Asistir la capacidad operativa para la actuación inmediata en situaciones de emergencia.					
SUB ACTIVIDAD	**SUB ACTIVIDAD - ESPECIFICA**	**OBSERVACION SUPERVISIÓN TÉCNICA**	**FECHA**	**VALOR**	**EVIDENCIA No. DE FOLIO**
1. Apoyar el desarrollo técnico y operativo en la atención de emergencias y desastres ocurrida por fenómenos de origen Natural y/o antrópico	4) Disponer de personal para la atención de comunicaciones 24/7, monitoreo de ríos para verificar en sitio, de acuerdo con el sistema de monitoreo que cuente el Distrito Especial de Santiago de Cali.	Atención de comunicaciones 24/7, disponibilidad personal para emergencias, monitoreo de ríos, mantenimiento de equipos y herramientas, actualización de hojas de vida de equipos para rescate, aseo de vehículos y equipos de rescate, revisión de insumos de botiquines, revisión de insumos de ambulancias.	1 al 30 de noviembre de 2023	**$ 9.000.000**	Pago 3 – Tercer Informe de Ejecución: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/12ZHE7vChtkkn5GpcmlVkYy42_YADbNVm TERCER INFORME CONVENIO 270-2023 JDC EL TRONCAL.pdf
2. Realizar el apoyo logístico de los servicios básicos de respuesta de emergencias y desastres	8) Asegurar la atención básica con los insumos, equipos de rescate, herramientas, accesorios y materiales requeridos (recurso humano	Apoyo proceso electoral elecciones 2023. Apoyo día de los niños Halloween. Acompañamiento evento de Registraduría Nacional	29 de octubre de 2023. 31 de octubre de 2023. 17 de noviembre de 2023.	$4.000.000 900.000 1.175.000 **$6.075.000**	Pago 3 – Tercer Informe de Ejecución: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/12ZHE7vChtkkn5GpcmlVkYy42_YADbNVm

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	ocurridos por fenómenos de origen natural y/o antrópico no intencional y eventos de aglomeraciones de Público complejas y no complejas.	y logístico) para la atención de emergencias, primeros auxilios y traslado de pacientes a la Red hospitalaria local, de los eventos e incidentes, así como las situaciones catastróficas presentadas en el Distrito de Santiago de Cali.	del estado Civil – Ediles 2024-2027.			TERCER INFORME CONVENIO 270-2023 JDC EL TRON-CAL.pdf	
	3. Realizar talleres preparación comunitaria en la atención de emergencias y desastres por fenómenos de origen natural y/o antrópico.	11) Realizar talleres con la comunidad en temas relacionados con la gestión del riesgo para la atención de emergencias y desastres que se puedan generar por fenómenos de origen natural, socio-natural y tecnológico en el Distrito de Santiago de Cali.	5 jornadas (10h) en Taller Rutas de Evacuación para preparación a la comunidad en apoyo proyecto SATIC: Brisas de los Cristales (2h), La Isla (2h), El Mortiñal (2h), Corregimiento La Castilla – sector Montañitas (1.5h), Centro Cultural de Cali (2.5h) 1 jornada Apoyo personal logístico y vendedores autorizados – Alumbrado de Navidad 2023, Manzana T. (5h). Requerimiento	16, 18, 21, 30 del 2023. 20 de noviembre del 2023. 3 y 14 de noviembre, 2 de diciembre del 2023.	$1.500.000 750.000 $2.400.000 **$ 4.650.000**	Pago 3 – Tercer Informe de Ejecución: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/12ZHE7vChtkkn5GpcmIVkYy42_YADbNVm TERCER INFORME CONVENIO 270-2023 JDC EL TRON-CAL.pdf	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			realizado el día 20 de noviembre del 2023 a través radicado No. 20234163010000 8411, directamente por el supervisor Subsecretario de Conocimiento y reducción del Riesgo. 3 jornadas de 8 horas cada una (24 Horas) Taller acompañamiento proyecto Prevencionistas: Comuna 3, Jornada Adicional, Acción Valle. (noviembre 3 y 14, diciembre 02 de 2023).				
	4. Apoyar la capacidad institucional en la atención inmediata y la preparación preventiva en la respuesta a emergencias y/o desastres ocurridos en el Municipio de	1) Desarrollar a plenitud el objeto del contrato, dentro de los términos y condiciones establecidos en este documento, los estudios, la invitación y la propuesta presentada los cuales se describen a continuación.	Facturaelectrónica de honorarios. No. FE 57 del 30/11/2023.	Noviembre del 2023	$100.000	Pago 3 – Tercer Informe de Ejecución: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/12ZHE7vChtkkn5GpcmlVkYy42_YADbNVm TERCER INFORME CONVENIO 270-2023 JDC EL TRONCAL.pdf	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Santiago de Cali, por fenómenos de origen Natural y/o antrópico no intencional.	14) Realizar mantenimiento de ambulancias, vehículos de rescate, motos, carro tanques, camiones y Unidades de tratamiento de agua potable UTAP, necesarios para la atención de emergencias y/o desastres o eventos masivos.	Servicio de esterilización de elementos de ambulancia, Factura Electrónica FEVP40951 de Esterilizar II SAS	25 de octubre de 2023.	**$97.283**	Pago 3 – Tercer Informe de Ejecución: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/12ZHE7vChtkkn5GpcmlVkYy42_YADbNVm TERCER INFORME CONVENIO 270-2023 JDC EL TRONCAL.pdf	
		15) Realizar mantenimiento al evaporímetro de la estación climatológica instalada en el Distrito de Santiago de Cali, de acuerdo con las indicaciones que, desde la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres se impartan. Dicho mantenimiento deberá realizarse conforme a la necesidad, es decir, de forma semanal o quincenal realizando re-	Mantenimiento del Evaporímetro de la estación climatológica ubicada en Comuna 2. Orden de servicio, fotos evidencias, correo de solicitud visita. https://drive.google.com/drive/u/0/folders/13XmoET1f3yIj4z9JvMYyI2CIpBnFAOFP	Noviembre del 2023.	**$715.000**	Pago 3 – Tercer Informe de Ejecución: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/12ZHE7vChtkkn5GpcmlVkYy42_YADbNVm TERCER INFORME CONVENIO 270-2023 JDC EL TRONCAL.pdf	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		cambio de agua, limpieza del fondo del recipiente y llenado del mismo.				
		16) Realizar los registros de asistencia o acompañamiento a las situaciones atendidas (registro fotográfico, actas de visitas, entre otros).	Factura electrónica de honorarios. No. FE 57 del 30/11/2023.	Noviembre del 2023.	$100.000	Pago 3 – Tercer Informe de Ejecución: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/12ZHE7vChtkkn5GpcmlVkYy42_YADbNVm TERCER INFORME CONVENIO 270-2023 JDC EL TRONCAL
		17) Presentar los informes requeridos por la Secretaría de Gestión del riesgo de Emergencias y Desastres correspondientes al desarrollo de actividades.	Factura electrónica de honorarios. No. FE 57 del 30/11/2023.	Noviembre del 2023	$2.000.000	Pago 3 – Tercer Informe de Ejecución: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/12ZHE7vChtkkn5GpcmlVkYy42_YADbNVm TERCER INFORME CONVENIO 270-2023 JDC EL TRONCALpdf

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	18) Atender las sugerencias y observaciones recibidas por el equipo de la Supervisión y mantener canales abiertos y permanentes de comunicación, reportando oportunamente las novedades que se presenten en desarrollo de las actividades.	Factura electrónica de honorarios. No. FE 57 del 30/11/2023.	Noviembre del 2023	$100.000	Pago 3 – Tercer Informe de Ejecución: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/12ZHE7vChtkkn5GpcmlVkYy42_YADbNVm TERCER INFORME CONVENIO 270-2023 JDC EL TRONCALpdf
	19) Atender los requerimientos de la Secretaría de Gestión del riesgo de Emergencias y Desastres mediante los formatos establecidos por el Organismo y canales de comunicación escrito.	Factura electrónica de honorarios. No. FE 57 del 30/11/2023.	Noviembre del 2023	$200.000	Pago 3 – Tercer Informe de Ejecución: https://drive.google.com/drive/u/0/folders/12ZHE7vChtkkn5GpcmlVkYy42_YADbNVm TERCER INFORME CONVENIO 270-2023 JDC EL TRONCALpdf

Las facturas y valores de órdenes de servicio se validada con la revisión del la supervisión financiera.

Las actividades específicas ejecutadas del 1 al 30 de noviembre del 2023 corresponden a las actividades numeradas dentro de la cláusula quinta del presente contrato como sub-actividades1, 4, 8, 11, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 respectivamente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

c) VIGILANCIA FINANCIERA PRESUPUESTAL Y CONTABLE

Teniendo en cuenta lo establecido en el Anexo 03, la presente vigilancia tiene como responsabilidad lograr los resultados esperados del contrato y el cumplimiento del objeto contractual, tales como son:

Presupuestal Financiero.

- Verificar que el contrato tenga el registro presupuestal de compromiso (RPC) y la planeación de los pagos previstos.

Se validó con el primer informe de avances, el cumplimiento del desarrollo del RPC

del presente contrato y de igual manera el CDP.

- Verificar que el Contratista no realice ninguna actividad adicional hasta tanto esta se encuentre justificada, autorizada por el Ordenador del Gasto y cuente con certificado de disponibilidad presupuestal, ficha técnica y registro presupuestal del compromiso.

 Cada mes, el equipo a la supervisión y apoyo a la supervisión válida no solo que se dé cumplimiento al presente contrato, sino a las especificaciones técnicas establecidas contractualmente, las cuales están soportadas con evidencias de seguimiento y aprobación (si es del caso) por parte de los supervisores (ver evidencias en el informe de apoyo a la supervisión presentado por la parte técnica).

- Solicitar oportunamente al Ordenador del Gasto las adiciones que requiera el contrato, justificando su necesidad, verificando los precios pactados en el contrato y gestionando las partidas presupuestales requeridas.

 Por el momento no ha sido necesario presentar solicitudes al ordenador del gasto con lo que respecta a adiciones.

- Verificar que en el acta de liquidación se dejen constancia de las obligaciones pendientes y verificar que estas cuenten con las partidas presupuestales necesarias.

 Aún no se cuenta con acta de liquidación, pero se validará y dejará constancia de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

las obligaciones pendientes, validando que estas cuenten con las partidas presupuestales necesarias.

- Solicitar la liberación de saldos posterior a la liquidación del contrato.

 A la fecha el presente contrato está en ejecución, pero de igual manera desde la supervisión y apoyo a la supervisión se realizará seguimiento en caso de presentarse situaciones de liberación de saldos.

- Verificar el cumplimiento de todos los aspectos financieros que rigen el contrato y velar porque los recursos sean ejecutados en forma adecuada.

El presente contrato cuenta con:
1 actividad
4 subactividades
19 subactividades Específicas
Las cuales, según ejecución presentada en este tercer informe, se describen a continuación.

SUBACTIVIDAD 1: Apoyar el desarrollo técnico y operativo en la atención de emergencias y desastres ocurridas por fenómenos de origen Natural y/o antrópico.
Valor total de la Subactividad 1: $74.766.716

Cuenta con 5 subactividades específicas, en donde como mutuo acuerdo entre las partes (Defensa Civil – Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres), se definió distribución de estas y presupuesto a ejecutar.
Las subactividades específicas con las cuales se realiza la ejecución del presente contrato de interés público con lo que respecta a la subactividad 1 son:

Tabla 4 – Subactividad 1 - Descripción Subactividades Específicas

SUBACTIVIDAD - ESPECIFICAS	TOTAL, SUBACTIVIDAD ESPECIFICAS
7) Implementar acciones de respuesta de acuerdo con los protocolos de funciones de soporte de información pública, planeación y logística operacional.	$ 5.000.000
2) Implementar las acciones de respuesta de acuerdo con los protocolos de búsqueda y rescate, extinción de incendios, telecomunicaciones para la comunidad, materiales peligrosos, salud,	$ 5.000.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

entrega de ayudas humanitarias, asistencia humanitaria y alojamiento temporal definidos en la Estrategia de Respuesta a Emergencias ERE mediante el decreto 0169 del 2 de abril de 2019.	
3) Apoyar en el diligenciamiento del informe de evaluación de daños y análisis de necesidades EDAN en los formatos designados para tal fin.	$ 5.000.000
9) Apoyar a la población afectada por fenómenos de origen humano no intencional (complejo y no complejo), naturales y/o antrópicos, para la respuesta de emergencias, desastres y demás eventos que se realicen en el Distrito de Santiago de Cali.	$ 9.366.716
4) Disponer de personal para la atención de comunicaciones 24/7, monitoreo de ríos para verificar en sitio, de acuerdo con el sistema de monitoreo que cuente el Distrito Especial de Santiago de Cali.	$ 50.400.000

Fuente: Propio supervisión SGRED – financiero, presupuestal y contable.

Teniendo en cuenta la revisión del tercer informe, se ejecutó presupuesto de la siguiente Subactividades Específicas – No. 4 a continuación, se detalla el desarrollo de esta.

Tabla 5 – Subactividad 1 - Ejecución Subactividades Específicas

SUBACTIVIDAD - ESPECIFICAS	TOTAL, SUBACTIVIDAD ESPECIFICAS	TIPO DE SERVICIO	FECHA DEL SERVICIO	VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	OBSERVACIONES
4) Disponer de personal para la atención de comunicaciones 24/7, monitoreo de ríos para verificar en sitio, de acuerdo con el sistema de monitoreo que cuente el Distrito Especial de Santiago de Cali.	$ 60.906.716	Atención de emergencias	30 de nov/2023	$ 9.000.000	Se evidencia la entrega de cuadro de ejecución, documento detalle de apoyo logístico y administrativo y planilla de disponibilidad de personal.
			TOTAL	$ 9.000.000	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Fuente: Propio supervisión SGRED – financiero, presupuestal y contable.

De igual manera se detalla el avance a la fecha de la presentación del tercer informe.

Tabla 6 – Subactividad 1 – Avance ejecución ($) y (%)

PRESUPUESTO INICIAL SUBACTIVIDAD	$ 74.766.716
PRIMER PAGO	$ 6.600.000
SEGUNDO PAGO	$ 50.760.000
TERCER PAGO	$ 9.000.000
INFORME FINAL (SOLO EVIDENCIAS)	$ 0
TOTAL, VALOR EJECUTADO	$ 66.360.000
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 8.406.716
%	89%

Fuente: Propio supervisión SGRED – financiero, presupuestal y contable.

SUBACTIVIDAD 2: Realizar el apoyo logístico de los servicios básicos de respuesta de emergencias y desastres ocurridos por fenómenos de origen natural y/o antrópico no intencional y eventos de aglomeraciones de público complejas y no complejas.

Valor total de la Subactividad 2: $65.000.000

Cuenta con 4 subactividades específicas, en donde como mutuo acuerdo entre las partes (Defensa Civil – Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres), se definió distribución de estas y presupuesto a ejecutar.

Las subactividades específicas con las cuales se realiza la ejecución del presente contrato de interés público con lo que respecta a la subactividad 2 son:

Tabla 7 – Subactividad 2 - Descripción Subactividades Específicas

SUBACTIVIDAD - ESPECIFICAS	TOTAL, SUBACTIVIDAD ESPECIFICAS
5) Apoyar en los fenómenos de origen humano no intencional de aglomeración de público, requeridos por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres del Distrito Santiago de Cali.	$ 37.000.000
10) Adquirir los insumos necesarios para fortalecer la atención de fenómenos de origen natural, socio natural, tecnológico y humano no	$ 5.000.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

intencional.	
8) Asegurar la atención básica con los insumos, equipos de rescate, herramientas, accesorios y materiales requeridos (recurso humano y logístico) para la atención de emergencias, primeros auxilios y traslado de pacientes a la Red hospitalaria local, de los eventos e incidentes, así como las situaciones catastróficas presentadas en el Distrito de Santiago de Cali.	$ 23.000.000
6) Disponer de la unidad de tratamiento de agua potable UTAP en situación de emergencia o cuando la requiera la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, de acuerdo con la disponibilidad que la entidad tenga del equipo y del personal para su operación.	$ 0

Fuente: Propio del apoyo a la supervisión – financiero, presupuestal y contable.

Teniendo en cuenta la revisión del tercer informe, se ejecutó presupuesto de la siguiente Subactividad Específica – No. 8, a continuación, se detalla el desarrollo de esta.

Tabla 8 – Subactividad 2 - Ejecución Subactividades Específicas

SUBACTIVIDAD - ESPECIFICAS	TOTAL, SUBACTIVIDAD ESPECIFICAS	TIPO DE SERVICIO	FECHA DEL SERVICIO	VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	OBSERVACIONES
8) Asegurar la atención básica con los insumos, equipos de rescate, herramientas, accesorios y materiales requeridos (recurso humano y logístico) para la atención de emergencias, primeros auxilios y traslado de pacientes a la	$ 23.000.000	Apoyo proceso electoral 2023	29 de oct/2023	$ 4.000.000	Se evidencia la entrega de cuadro de ejecución, documento detalle de apoyo logístico y administrativo y control de asistencia de voluntarios.
		Apoyo Halloween	31 de oct/2023	$ 900.000	Se evidencia la entrega de cuadro de ejecución, control de asistencia de voluntarios y correo institucional SGRED.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Red hospitalaria local, de los eventos e incidentes, así como las situaciones catastróficas presentadas en el Distrito de Santiago de Cali.		Acompañamiento a la registraduría recibiendo 250 ediles electos 2024-2027	17 de nov/2023	$ 1.175.000	Se evidencia la entrega de cuadro de ejecución, control de asistencia de voluntarios y correo institucional SGRED.
			TOTAL	$ 6.075.000	

Fuente: Propio del apoyo a la supervisión – financiero, presupuestal y contable.

De igual manera se detalla el avance a la fecha de la presentación del tercer informe.

Tabla 9 – Subactividad 2 – Avance ejecución ($) y (%)

PRESUPUESTO INICIAL SUBACTIVIDAD	$ 65.000.000
PRIMER PAGO	$ 0
SEGUNDO PAGO	$ 8.610.000
TERCER PAGO	$ 6.075.000
INFORME FINAL (SOLO EVIDENCIAS)	$ 0
TOTAL, VALOR EJECUTADO	$ 14.685.000
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 50.315.000
%	23%

Fuente: Propio del apoyo a la supervisión – financiero, presupuestal y contable.

SUBACTIVIDAD 3: Realizar la coordinación en la atención a emergencias y desastres ocasionados por fenómenos de origen Natural y/o antrópico, en el Distrito de Santiago de Cali.

Valor total de la Subactividad 3: $25.000.000

Cuenta con 2 subactividades específicas, en donde como mutuo acuerdo entre las partes (Defensa Civil – Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres), se definió distribución de estas y presupuesto a ejecutar.

Las subactividades específicas con las cuales se realiza la ejecución del presente contrato de interés público con lo que respecta a la subactividad 3 son:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 10 – Subactividad 3 - Descripción Subactividades Específicas

SUBACTIVIDAD - ESPECIFICAS	TOTAL, SUBACTIVIDAD ESPECIFICAS
11) Realizar talleres con la comunidad en temas relacionados con la gestión del riesgo para la atención de emergencias y desastres que se puedan generar por fenómenos de origen natural, socio-natural y tecnológico en el Distrito de Santiago de Cali.	$ 25.000.000
12) Realizar talleres, actualizar y reentrenar al personal técnico y operativo en temas específicos que permitan mejorar y garantizar la atención de fenómenos de origen natural, socio natural, tecnológico y humano no intencional.	$ 7.000.000

Fuente: Propio del apoyo a la supervisión – financiero, presupuestal y contable.

Teniendo en cuenta la revisión del tercer informe, se ejecutó presupuesto de la siguiente Subactividad Específica – No. 11, a continuación, se detalla el desarrollo de esta.

Tabla 10 – Subactividad 3 - Ejecución Subactividades Específicas

SUBACTIVIDAD - ESPECIFICAS	TOTAL, SUBACTIVIDAD ESPECIFICAS	TIPO DE SERVICIO	FECHA DEL SERVICIO	VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	OBSERVACIONES
11) Realizar talleres con la comunidad en temas relacionados con la gestión del riesgo para la atención de emergencias y desastres que se puedan generar por fenómenos de origen natural, socio-natural y tecnológico en el Distrito de Santiago de Cali.	$ 25.000.000	Talleres SATIC	30 de nov/2023	$ 1.500.000	Se evidencia la entrega de cuadro de ejecución, documento detalle de apoyo logístico y administrativo, informe del taller, fotos evidencias, correos institucionales SGRED, control de asistencias, documentos de apoyo de asistencias, y control de asistencia de voluntarios.
		Talleres evacuación alumbrado	20 de nov/2023	$ 750.000	Se evidencia la entrega de cuadro de ejecución,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		navideño			documentos de apoyo, comunicación SGRED, lista de asistencia.
		Prevencionistas	2 de dic/2023	$ 2.400.000	Se evidencia la entrega de cuadro de ejecución, informe, fotos evidencias, documentos de apoyo, listados de asistencia, correo institucional SGRED, detalle de apoyo logístico y administrativo y control de asistencia de voluntarios.
			TOTAL	$ 4.650.000	

Fuente: Propio supervisión SGRED – financiero, presupuestal y contable.

De igual manera se detalla el avance a la fecha de la presentación del tercer informe.

Tabla 11 – Subactividad 3 – Avance ejecución ($) y (%)

PRESUPUESTO INICIAL SUBACTIVIDAD	$ 32.000.000
PRIMER PAGO	$ 5.850.000
SEGUNDO PAGO	$ 14.400.000
TERCER PAGO	$ 4.650.000
INFORME FINAL (SOLO EVIDENCIAS)	$ 0
TOTAL, VALOR EJECUTADO	$ 24.900.000
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 7.100.000
%	78%

Fuente: Propio supervisión SGRED – financiero, presupuestal y contable.

SUBACTIVIDAD 4: Apoyar la capacidad institucional en la atención inmediata y la preparación preventiva en la respuesta a emergencias y/o desastres ocurridos en el Municipio de Santiago de Cali, por fenómenos de origen Natural y/o antrópico no intencional

Valor total de la Subactividad 4: $60.000.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cuenta con 8 subactividades específicas, en donde como mutuo acuerdo entre las partes (Defensa Civil – Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres), se definió distribución de estas y presupuesto a ejecutar.

Las subactividades específicas con las cuales se realiza la ejecución del presente contrato de interés público con lo que respecta a la subactividad 4 son:

Tabla 12 – Subactividad 4 - Descripción Subactividades Específicas

SUBACTIVIDAD - ESPECIFICAS	TOTAL, SUBACTIVIDAD ESPECIFICAS
13) Compra de equipos de rescate y herramientas para la atención de fenómenos de origen natural, socio natural, tecnológico y humano no intencional.	$ 27.500.000
1) Desarrollar a plenitud el objeto del contrato, dentro de los términos y condiciones establecidos en este documento, los estudios, la invitación y la propuesta presentada los cuales se describen a continuación:	$ 700.000
18) Atender las sugerencias y observaciones recibidas por el equipo de la Supervisión y mantener canales abiertos y permanentes de comunicación, reportando oportunamente las novedades que se presenten en desarrollo de las actividades.	$ 700.000
17) Presentar los informes requeridos por la Secretaría de Gestión del riesgo de Emergencias y Desastres correspondientes al desarrollo de actividades.	$ 14.000.000
16) Realizar los registros de asistencia o acompañamiento a las situaciones atendidas (registro fotográfico, actas de visitas, entre otros).	$ 700.000
19) Atender los requerimientos de la Secretaría de Gestión del riesgo de Emergencias y Desastres mediante los formatos establecidos por el Organismo y canales de comunicación escrito.	$ 1.400.000
15) Realizar mantenimiento al evaporímetro de la estación climatológica instalada en el Distrito de Santiago de Cali, de acuerdo con las indicaciones que, desde la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres se impartan. Dicho mantenimiento deberá realizarse conforme a la necesidad, es decir, de forma semanal o quincenal realizando recambio de agua, limpieza del fondo del recipiente y llenado del mismo.	$ 5.000.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

14) Realizar mantenimiento de ambulancias, vehículos de rescate, motos, carro tanques, camiones y Unidades de tratamiento de agua potable UTAP, necesarios para la atención de emergencias y/o desastres o eventos masivos.	$ 10.000.000

Fuente: Propio del apoyo a la supervisión – financiero, presupuestal y contable.

Teniendo en cuenta la revisión del tercer informe, se ejecutó presupuesto de la siguientes Subactividades Específicas – No. 1, 15,16,17,18 y 19, a continuación, se detalla el desarrollo de esta.

Tabla 13 – Subactividad 4 - Ejecución Subactividades Específicas

SUBACTIVIDAD - ESPECIFICAS	TOTAL, SUBACTIVIDAD ESPECIFICAS	TIPO DE SERVICIO	FECHA DEL SERVICIO	VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE SERVICIO	OBSERVACIONES
1) Desarrollar a plenitud el objeto del contrato, dentro de los términos y condiciones establecidos en este documento, los estudios, la invitación y la propuesta presentada los cuales se describen a continuación:	$ 700.000	Prestación de servicios administrativos y contables (Honorarios)	30 de noviembre de 2023	$ 100.000	Se evidencia la entrega de factura No. FE67, planilla de pago de seguridad social de la función por pagos de honorarios administrativo y contable.
18) Atender las sugerencias y observaciones recibidas por el equipo de la Supervisión y	$ 700.000	Prestación de servicios administrativos y contables (Honorarios)	30 de noviembre de 2023	$ 100.000	Se evidencia la entrega de factura No. FE67, planilla de pago de seguridad social de la función por pagos de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

mantener canales abiertos y permanentes de comunicación, reportando oportunamente las novedades que se presenten en desarrollo de las actividades.					honorarios administrativo y contable.
17) Presentar los informes requeridos por la Secretaría de Gestión del riesgo de Emergencias y Desastres correspondientes al desarrollo de actividades.	$ 14.000.000	Prestación de servicios administrativos y contables (Honorarios)	30 de noviembre de 2023	$ 2.000.000	Se evidencia la entrega de factura No. FE67, planilla de pago de seguridad social de la función por pagos de honorarios administrativo y contable.
16) Realizar los registros de asistencia o acompañamiento a las situaciones atendidas (registro fotográfico, actas de visitas, entre otros).	$ 700.000	Prestación de servicios administrativos y contables (Honorarios)	30 de noviembre de 2023	$ 100.000	Se evidencia la entrega de factura No. FE67, planilla de pago de seguridad social de la función por pagos de honorarios administrativo y contable.
19) Atender los requerimientos de la Secretaría de Gestión del riesgo de Emergencias y Desastres mediante los formatos establecidos por el Organismo y canales de comunicación	$ 1.400.000	Prestación de servicios administrativos y contables (Honorarios)	30 de noviembre de 2023	$ 200.000	Se evidencia la entrega de factura No. FE67, planilla de pago de seguridad social de la función por pagos de honorarios administrativo y contable.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

escrito.					
15) Realizar mantenimiento al evaporímetro de la estación climatológica instalada en el Distrito de Santiago de Cali, de acuerdo con las indicaciones que, desde la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres se impartan. Dicho mantenimiento deberá realizarse conforme a la necesidad, es decir, de forma semanal o quincenal realizando recambio de agua, limpieza del fondo del recipiente y llenado del mismo.	$ 5.000.000	Mantenimiento del evaporímetro de la estación climatológica ubicada en Comuna2	30 de noviembre de 2023	$ 715.000	Se evidencia la entrega de informe detallado de apoyo logístico y administrativos, fotos evidencias.
14) Realizar mantenimiento de ambulancias, vehículos de rescate, motos, carro tanques, camiones y Unidades de tratamiento de agua potable UTAP, necesarios para	$ 10.000.000	Servicios de Esterilización	25 de octubre de 2023	$ 97.283	Se evidencia la entrega de factura electrónica FEVP 40951 por prestación de servicios por esterilización.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

la atención de emergencias y/o desastres o eventos masivos.					
			TOTAL	$ 3.312.283	

Fuente: Propio supervisión SGRED – financiero, presupuestal y contable.

De igual manera se detalla el avance a la fecha de la presentación del tercer informe.

Tabla 14 – Subactividad 4 – Avance ejecución ($) y (%)

PRESUPUESTO INICIAL SUBACTIVIDAD	$ 60.000.000
PRIMER PAGO	$ 7.498.000
SEGUNDO PAGO	$ 16.902.100
TERCER PAGO	$ 3.312.283
INFORME FINAL (SOLO EVIDENCIAS)	$ 0
TOTAL, VALOR EJECUTADO	$ 27.712.383
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR	$ 32.287.617
%	46%

Fuente: Propio supervisión SGRED – financiero, presupuestal y contable.

RESUMEN EJECUCIÓN CONTRATO – VALOR TOTAL $231.766.716

Tabla 15 – Resumen ejecución y pagos a la fecha de elaboración del presente informe

VALOR PAGADO	PORCENTAJE (%) DE PAGOS REALIZADOS A LA FECHA	VALOR EJECUTADO (PRESENTACIÓN DE EVIDENCIAS) A LA FECHA	PORCENTAJE (%) DE VALOR EJECUTADO A LA FECHA	SALDO PENDIENTE POR PAGAR
$ 173.825.037	75%	$ 133.657.383	58%	$ 57.941.679

Fuente: Propio del apoyo a la supervisión – financiero, presupuestal y contable.

Tabla 16 – Resumen de lo ejecutado y lo pendiente por ejecutar por subactividad y subactividad específica

SUBACTIVIDAD	TOTAL, SUBACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD - ESPECIFICAS	TOTAL, SUBACTIVIDAD ESPECIFIC	TOTAL, EJECUTADO POR SUBACTIVID	TOTAL, FALTANTE POR EJECUTAR	TOTAL, EJECUTADO POR SUBACTIVI	TOTAL, FALTANTE POR EJECUTA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

			AS	AD	POR SUBACTIVIDAD	DAD ESPECIFICA	DO POR SUBACTIVIDAD ESPECIFICA	
Apoyar el desarrollo técnico y operativo en la atención de emergencias y desastres ocurridas por fenómenos de origen Natural y/o antrópico.	$ 74.766.716	7) Implementar acciones de respuesta de acuerdo con los protocolos de funciones de soporte de información pública, planeación y logística operacional.	$ 0	$ 66.360.000	$ 8.406.716	$ 0	$ 0	
		2) Implementar las acciones de respuesta de acuerdo con los protocolos de búsqueda y rescate, extinción de incendios, telecomunicaciones para la comunidad, materiales peligrosos, salud, entrega de ayudas humanitarias, asistencia humanitaria y alojamiento temporal definidos en	$ 13.860.000			$ 13.860.000	$ 0	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		la Estrategia de Respuesta a Emergencias ERE mediante el decreto 0169 del 2 de abril de 2019.						
		3) Apoyar en el diligenciamiento del informe de evaluación de daños y análisis de necesidades EDAN en los formatos designados para tal fin.	$ 0			$ 0	$ 0	
		9) Apoyar a la población afectada por fenómenos de origen humano no intencional (complejo y no complejo), naturales y/o antrópicos, para la respuesta de emergencias, desastres y demás eventos que se realicen en el Distrito de Santiago de	$ 0			$ 0	$ 0	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Cali.					
		4) Disponer de personal para la atención de comunicaciones 24/7, monitoreo de ríos para verificar en sitio, de acuerdo con el sistema de monitoreo que cuente el Distrito Especial de Santiago de Cali.	$ 60.906.716			$ 52.500.000	$ 8.406.716
Realizar el apoyo logístico de los servicios básicos de respuesta de emergencias y desastres ocurridos por fenómenos de origen natural y/o antrópico no intencional y eventos de aglomeraciones de público complejas y no complejas.	$ 65.000.000	5) Apoyar en los fenómenos de origen humano no intencional de aglomeración de público, requeridos por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres del Distrito Santiago de Cali.	$ 37.000.000	$ 14.685.000	$ 50.315.000	$ 0	$ 37.000.000
		10) Adquirir los insumos necesarios para fortalecer la atención de fenómenos	$ 5.000.000			$ 0	$ 5.000.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		de origen natural, socio natural, tecnológico y humano no intencional.						
		8) Asegurar la atención básica con los insumos, equipos de rescate, herramientas, accesorios y materiales requeridos (recurso humano y logístico) para la atención de emergencias, primeros auxilios y traslado de pacientes a la Red hospitalaria local, de los eventos e incidentes, así como las situaciones catastróficas presentadas en el Distrito de Santiago de Cali.	$ 23.000.000			$ 14.685.000	$ 8.315.000	
		6) Disponer de la unidad de tratamiento de agua potable UTAP en situación de	$ 0			$ 0	$ 0	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		emergencia o cuando la requiera la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, de acuerdo con la disponibilidad que la entidad tenga del equipo y del personal para su operación.						
Realizar talleres de preparación comunitaria en la atención de emergencias y desastres por fenómenos de origen natural y/o antrópico.	$ 32.000.000	11) Realizar talleres con la comunidad en temas relacionados con la gestión del riesgo para la atención de emergencias y desastres que se puedan generar por fenómenos de origen natural, socio-natural y tecnológico en el Distrito de Santiago de Cali.	$ 25.000.000	$ 24.900.000	$ 7.100.000	$ 24.900.000	$ 100.000	
		12) Realizar talleres, actualizar y reentrenar al personal técnico y operativo en	$ 7.000.000			$ 0	$ 7.000.000	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		temas específicos que permitan mejorar y garantizar la atención de fenómenos de origen natural, socio natural, tecnológico y humano no intencional.						
Apoyar la capacidad institucional en la atención inmediata y la preparación preventiva en la respuesta a emergencias y/o desastres ocurridos en el Municipio de Santiago de Cali, por fenómenos de origen Natural y/o antrópico no intencional	$ 60.000.000	13) Compra de equipos de rescate y herramientas para la atención de fenómenos de origen natural, socio natural, tecnológico y humano no intencional.	$ 27.500.000	$ 27.712.383	$ 32.287.617	$ 4.998.000	$ 22.502.000	
		1) Desarrollar a plenitud el objeto del contrato, dentro de los términos y condiciones establecidos en este documento, los estudios, la invitación y la propuesta presentada los cuales se	$ 700.000			$ 600.000	$ 100.000	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		describen a continuación:					
		18) Atender las sugerencias y observaciones recibidas por el equipo de la Supervisión y mantener canales abiertos y permanentes de comunicación, reportando oportunamente las novedades que se presenten en desarrollo de las actividades.	$ 700.000			$ 600.000	$ 100.000
		17) Presentar los informes requeridos por la Secretaría de Gestión del riesgo de Emergencias y Desastres correspondientes al desarrollo de actividades.	$ 14.000.000			$ 12.000.000	$ 2.000.000
		16) Realizar los registros de asistencia o acompañam	$ 700.000			$ 600.000	$ 100.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		iento a las situaciones atendidas (registro fotográfico, actas de visitas, entre otros).						
		19) Atender los requerimientos de la Secretaría de Gestión del riesgo de Emergencias y Desastres mediante los formatos establecidos por el Organismo y canales de comunicación escrito.	$ 1.400.000			$ 1.200.000	$ 200.000	
		15) Realizar mantenimiento al evaporímetro de la estación climatológica instalada en el Distrito de Santiago de Cali, de acuerdo con las indicaciones que, desde la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y	$ 5.000.000			$ 4.290.000	$ 710.000	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

		Desastres se impartan. Dicho mantenimiento deberá realizarse conforme a la necesidad, es decir, de forma semanal o quincenal realizando recambio de agua, limpieza del fondo del recipiente y llenado del mismo.					
		14) Realizar mantenimiento de ambulancias, vehículos de rescate, motos, carro tanques, camiones y Unidades de tratamiento de agua potable UTAP, necesarios para la atención de emergencias y/o desastres o eventos masivos.	$ 10.000.000			$ 3.424.383	$ 6.575.617
TOTAL	$ 231.766.716		$ 231.766.716	$ 133.657.383	$ 98.109.333	$ 133.657.383	$ 98.109.333

Fuente: Propio supervisión SGRED – financiero, presupuestal y contable.

- Verificar que el equilibrio financiero del contrato se mantenga durante su ejecución e informar oportunamente al Ordenador del Gasto cuando el equilibrio se

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

pierda para que éste tome las medidas necesarias para su restablecimiento, según lo establecido en las normas.

Dando cumplimiento al pago a realizar y teniendo en cuenta Clausula Cuarta, el proceso de pagos va en los siguientes términos:

Tabla 17 – Revisión Cláusula Cuarta – del presente Contrato de Interés Público – 4163.001.26.1.270 de 2023.

REQUISITOS PAGOS SEGÚN CLÁUSULA CUARTA			
Descripción	Valor	Total, Contrato	Observación
A) Un primer desembolso por valor de CIENTO QUINCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($115.883.358) en el mes de julio, previa presentación de un informe de actividades desarrolladas y aprobación del supervisor.	$ 115.883.358	$ 231.766.716	Se recibió primer informe en el mes de julio de 2023 con una ejecución de $19.948.000.
B) Un segundo desembolso por valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($57.941.679), a la presentación de un avance del 80% de la ejecución del primer desembolso previa presentación de un informe de actividades desarrolladas y aprobación del supervisor	$ 57.941.679		Se recibió segundo informe en el mes de noviembre de 2023, con una ejecución de $90.672.100.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

y, C)Un desembolso final por valor CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($57.941.679), en el mes denoviembre a la presentación del informe de la ejecución representado en actividades desarrolladas previa aprobación del supervisor.	$ 57.941.679		Se recibió tercer informe en el mes de diciembre de 2023, con una ejecución de $23.0 37.283.

"**C)** Un desembolso final por valor CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA YUN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($57.941.679), en el mes de noviembre a la presentación del informe de la ejecución representado en actividades desarrolladas previa aprobación del supervisor.

Valor Contrato	$231.766.716
Valor Pagado	$115.883.358 (primer informe de avances)
Valor en proceso para desembolso	$57.941.679 (segundo informe de avances)
Saldo Pendiente por Pagar	$57.941.679 (tercer informe de avances)

NOTA: Se da inicio al proceso del tercer pago $57.941.679 con el presente informe.

Fuente: Propio del supervisión SGRED – financiero, presupuestal y contable.

Evidencia Informe financiero presentado por el contratista.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

JUNTA DEFENSA CIVIL EL TRONCAL
NIT: 890.326.029-2

CONVENIO ALCALDIA DE CALI AÑO 2023
FLUJO DE CAJA DE JUNIO A NOVIEMBRE 30 DE 2023

	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO	%
SALDO INICIAL DE CAJA	-	- 19.948.000	- 35.428.000	- 64.140.100	29.468.256	265.975	- 16.974.025	-	
INGRESOS FACTURACION	-	-	-	115.883.356	-	-	-	115.883.356	
TOTAL INGRESOS	-	- 19.948.000	- 35.428.000	51.743.256	29.468.256	265.975	- 16.974.025	115.883.356	100%
SUBACTIVIDAD									
1. Apoyar el desarrollo técnico y operativo en la atención de emergencias y desastres ocurridas por fenómenos de origen Natural y/o antrópico.	6.600.000	9.300.000	13.890.000	14.940.000	12.720.000	9.000.000		66.360.000	57%
2. Realizar el apoyo logistico de los servicios basicos de respuesta de emergencias y desastres ocurridos por fenómenos de origen natural y/o antrópico no intencional y eventos de aglomeraciones de público complejas y no complejas.	-	-	5.760.000	-	7.750.000	1.175.000		14.685.000	13%
3. Realizar talleres de preparación comunitaria en la atención de emergencias y desastres por fenómenos de origen natural y/o antrópico.	5.850.000	2.250.000	4.050.000	4.100.000	4.000.000	3.850.000	800.000	24.900.000	21%
4. Apoyar la capacidad institucional en la atención inmediata y la preparación preventiva en la respuesta a emergencias y/o desastres ocurridos en el Municipio de Santiago de Cali, por fenómenos de origen Natural y/o antrópico no intencional.	7.498.000	3.930.000	5.102.100	5.215.000	4.752.283	3.215.000		27.712.383	24%
TOTAL EGRESOS	19.948.000	15.480.000	28.712.100	22.255.000	29.222.283	17.240.000	800.000	133.657.383	115%
SALDO FINAL	- 19.948.000	- 35.428.000	- 64.140.100	29.488.256	265.975	- 16.974.025	- 17.774.025	- 17.774.025	-15%

Se ejecuto de junio 9 a Noviembre 30 de 2023, el 85% del presupuesto del contrato 270-2023.

MARTHA [illegible] RIVERA
Representante Legal
CC 31.216.934

ANGELICA MARIA BONILLA BOLIVAR
CC. 38.875.813
T.P. 153703-T

Imagen 8 – Evidencia Informe financiero Defensa Civil

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR SUBACTIVIDAD ESPECIFICA CONTRATO 270-2023

SUBACTIVIDAD	TOTAL SUBACTIVIDAD	SUBACTIVIDAD - ESPECIFICAS	PRESUPUESTO	INFORME 1	INFORME 2	INFORME 3	ACUMULADO	%	TOTAL, EJECUTADO POR SUBACTIVIDAD	%
Apoyar el desarrollo técnico y operativo en la atención de emergencias y desastres ocurridos por fenómenos de origen Natural y/o antrópico.	$ 74.766.716	2) Implementar acciones de respuesta de acuerdo con los protocolos de funcionamiento de soporte de intervención pública, planeación y logística operacional.	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0%	$ 66.360.000	89%
		3) Implementar las acciones de respuesta de acuerdo con los protocolos de bioseguridad vinculación, extinción de incendios, salvamentos acuáticos para la mansedumbre, materiales peligrosos, fatal.	$ 15.000.000	$ 0	- $ 15.000.000	$ 0	$ 15.000.000	92%		
		5) Asesorar en el diligenciamiento del informe de evaluación de daños y análisis de necesidades EDAN en los formatos designados para tal fin.	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0%		
		9) Asesorar a la población afectada por fenómenos de origen humano no intencional (conveyor y no convoyor), naturales y/o antrópicos, para la respuesta de emergencias, desastres y demás eventos que se	$ 9.964.716	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0%		
		4) Disponer de personal para la atención de comunicaciones 24/7, mediante el uso para atender en sitio, de acuerdo con el sistema de movilización de bomberos el Distrito Especial de Santiago de Cali.	$ 58.402.000	$ 6.000.000	$ 36.502.000	$ 9.000.000	$ 51.570.000	10%		
Realizar el apoyo logístico de los servicios básicos de respuesta de emergencias y desastres ocurridos por fenómenos de origen natural y/o antrópico no intencional y eventos de aglomeraciones de público atendidas y/o cubiertas.	$ 65.000.000	8) Apoyar en los fenómenos de origen humano no intencional de aglomeración de público, requeridos por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres del Distrito Santiago de Cali.	$ 20.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0%	$ 14.685.000	26%
		10) Articular las diferentes entidades para fortalecer la atención de fenómenos de origen natural, socio natural, tecnológico y humano no intencional.	$ 5.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0%		
		6) Asegurar la atención básica con los insumos, equipos de rescate, bioseguridad, accesorios y materiales requeridos (recursos propios y logísticos) para la atención de emergencias, desastres ocultos y	$ 35.000.000	$ 0	$ 8.610.000	$ 6.075.000	$ 14.685.000	26%		
		7) Asegurar de la viabilidad de funcionamiento de agua potable UTAD en situación de emergencia o acuerdo la requiera la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres, de acuerdo con la empresa Emcali	$ 5.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0%		
Realizar acciones de preparación y contención en la atención de emergencias y desastres por fenómenos de origen	$ 83.000.000	11) Realizar talleres con la comunidad en zonas relacionadas con la gestión del riesgo para la atención de emergencias y desastres que se presenten generar por fenómenos de origen natural, socio natural y	$ 23.000.000	$ 5.850.000	$ 14.400.000	$ 9.600.000	$ 29.850.000	100%	$ 29.900.000	36%
		12) Realizar talleres, actualizar y reentrenar al personal técnico y operativo en temas específicos que permitan responder y prevenir la atención de fenómenos de origen natural, socio natural, tecnológicos	$ 7.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	0%		
Apoyar la capacidad institucional en la atención inmediata y la preparación preventiva en la respuesta a la emergencia y/o desastres ocurridos en el Municipio de Santiago de Cali, por fenómenos de origen Natural y/o antrópico no intencional	$ 60.000.000	13) Comprar el equipo de rescates y herramientas para la atención de fenómenos de origen natural, socio natural, tecnológico y humano no intencional	$ 27.500.000	$ 4.998.000	$ 0	$ 0	$ 4.998.000	18%	$ 27.732.333	46%
		1) Desarrollar el plan local de emergencias y contingencias para los terremotos y sus efectos asociados como deslizamientos, los sismos, la tsunamis y la propagación de incendios forestales en el distrito.	$ 7.000.000	$ 320.000	$ 400.000	$ 250.000	$ 650.000	86%		
		18) Atender las capacitaciones y observaciones realizadas por el equipo de la Superintendencia y promover charlas abiertas y permanentes de sensibilización, protección y cuidados contra los accidentes que se	$ 7.000.000	$ 100.000	$ 400.000	$ 100.000	$ 600.000	86%		
		17) Proveer los insumos requeridos por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres correspondientes al desarrollo de actividades.	$ 14.000.000	$ 7.000.000	$ 8.000.000	$ 3.000.000	$ 18.000.000	86%		
		16) Realizar los registros de asistencia y actas correspondientes a las reuniones atendidas (registro fotográfico, notas de voz/audio, actas/ correo)	$ 700.000	$ 100.000	$ 400.000	$ 100.000	$ 600.000	86%		
		14) Atender los requerimientos de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres mediante los formatos establecidos por el Operativos y estados de contingencias vigentes.	$ 3.400.000	$ 200.000	$ 800.000	$ 200.000	$ 1.200.000	86%		
		15) Realizar mantenimiento al equipamiento de la estación climatológica suizada en el Distrito de Santiago de Cali, de acuerdo con los lineamientos que dicte la Secretaría de Gestión del Riesgo de	$ 5.000.000	$ 0	$ 3.575.000	$ 715.000	$ 4.290.000	86%		
		19) Pago por alojamiento de 2 vehículos de rescate, tractor, carro tanques, carrotanques y brazales de tratamiento de agua potable UTAP necesarios para la atención de emergencias y/o	$ 10.040.000	$ 0	$ 3.327.100	$ 97.083	$ 3.424.183	34%		
	$ 231.766.716		$ 231.766.716	$ 14.048.000	$ 90.632.100	$ 28.037.283	$ 133.657.383	58%	$ 133.657.383	58%

1. Apoyar el desarrollo técnico y operativo en la atención de emergencias y desastres ocurridas por fenómenos de origen Natural y/o antrópico

FECHA	ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	VR TOTAL
30/06/2023	Disponibilidad para emergencias del 9 al 30 de Junio de 2023. 3 voluntarios por día durante 22 días.	22	300.000	$ 6.600.000
31/07/2023	Disponibilidad para emergencias del 1 al 31 de Julio de 2023. 3 voluntarios por día.	31	300.000	$ 9.300.000
23/08/2023	Busqueda de cuerpo de persona ahogada en Rio Cauca. Funcionario de EMCALI. Del 21 al 23 de agosto de 2023. 17 voluntarios, unidad de rescate y lancha.	26,5		$ 4.500.000
31/08/2023	Disponibilidad para emergencias del 1 al 31 de Agosto de 2023. 3 voluntarios por día.	31	300.000	$ 9.300.000
21/09/2023	Incendio de cobertura vegetal del 21 de septiembre de 2023. 23 voluntarios, 2 unidades de rescate, durante 12 horas.	12		$ 5.940.000
30/09/2023	Disponibilidad para emergencias del 1 al 30 deSeptiembre de 2023. 3 voluntarios por día.	30	300.000	$ 9.000.000
02/10/2023	Incendio de cobertura vegetal el 2 de octubre de 2023. 28 voluntarios, 2 unidades de rescate. 6 horas.	6		$ 3.420.000
31/10/2023	Disponibilidad para emergencias del 1 al 31 de Octubre de 2023. 3 voluntarios por día.	31	300.000	$ 9.300.000
30/11/2023	Disponibilidad para emergencias del 1 al 30 de Noviembre de 2023. 3 voluntarios por día.	30	300.000	$ 9.000.000
	TOTAL			$ 66.360.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

FECHA	ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	VR TOTAL
12/08/2023	Festival SATIC - Procesos comunitarios. 3 voluntarios, unidad de rescate y carpa.	8		$ 960.000
20/08/2023	Festival Petronio Alvarez. Del 18 al 20 de agosto de 2023. 25 voluntarios, unidad de rescate y carpa.	24		$ 4.800.000
04/10/2023	Simulacro Nacional. 30 voluntarios y unidad de rescate.	4		$ 2.850.000
29/10/2023	Apoyo proceso electoral - Elecciones 2023	10		$ 4.000.000
31/10/2023	Apoyo 31 de octubre, dia de los niños.- Halloween	5		$ 900.000
17/11/2023	Acompañamiento evento de Registraduría Nacional del Estado Civil - Ediles 2024-2027	5		$ 1.175.000
	TOTAL	-		$ 14.685.000

Fecha	Taller Prevencionistas	Cantidad	Valor Unit	Valor Total
16/09/2023	CORREGIMIENTO FELIDIA	1	800.000	800.000
19/09/2023	COMUNA 12	1	800.000	800.000
22/09/2023	COMUNA 20	1	800.000	800.000
29/09/2023	COMUNA 11	1	800.000	800.000
05/10/2023	CORREGIMIENTO LA PAZ	1	800.000	800.000
07/10/2023	COMUNA 10	1	800.000	800.000
09/10/2023	CORREGIMIENTO LA LEONERA	1	800.000	800.000
27/10/2023	COMUNA 22	1	800.000	800.000
30/10/2023	COMUNA 5	1	800.000	800.000
03/11/2023	COMUNA 3	1	800.000	800.000
14/11/2023	JORNADA ADICIONAL JDC TRONCAL	1	800.000	800.000
02/12/2023	ACCION VALLE	1	800.000	800.000
	TOTAL	12		9.600.000

Fecha	Taller Evacuación -	Cantidad	Valor Unit	Valor Total
20/11/2023	Taller Evacuación personal Alumbrado Navidad 2023	5	150.000	750.000
	TOTAL	5		750.000

Fecha	Taller SATIC	Cantidad	Valor Unit	Valor Total
20/06/2023	Caseta comunal Patio Bonito	2	150.000	300.000
29/06/2023	La Fortuna	2	150.000	300.000
16/11/2023	BRISAS DE LOS CRISTALES	2	150.000	300.000
16/11/2023	LA ISLA	2	150.000	300.000
21/11/2023	EL MORTIÑAL	2	150.000	300.000
30/11/2023	MONTAÑITAS	1,5	150.000	225.000
18/11/2023	CENTRO CULTURAL DE CALI	2,5	150.000	375.000
	TOTAL	14,0		2.100.000

Fecha	Taller Planes Escolares	Horas	Valor Unit	Valor Total
09/06/2023	IE JUAN XXIII	3	150.000	450.000
13/06/2023	IE SANTA CECILIA	3	150.000	450.000
14/06/2023	IE POLITECNICO MUNICIPAL	3,5	150.000	525.000
15/06/2023	IE PEDRO A MOLINA	3	150.000	450.000
16/06/2023	IE ALVARO ECHEVERRY	3	150.000	450.000
20/06/2023	IE VILLACOLOMBIA	3	150.000	450.000
21/06/2023	IE SANTA ROSA	3	150.000	450.000
22/06/2023	IE ISAIAS GAMBOA - AGUACATAL	3	150.000	450.000
26/06/2023	IE 20 DE JULIO - Sede Adan Cordovez	3	150.000	450.000
28/06/2023	IE SANTO TOMAS	3	150.000	450.000
29/06/2023	IE 20 DE JULIO - Sede Ignacio Rengifo	3	150.000	450.000
30/06/2023	IE LOS ANDES	1,5	150.000	225.000
25/07/2023	IE Cristobal Colón	3	150.000	450.000
26/07/2023	IE Felidia	3	150.000	450.000
27/07/2023	IE Normal Superior Farallones (2)	3	150.000	450.000
28/07/2023	IE INEM Jorge Isaacs	3	150.000	450.000
31/07/2023	IE Antonio José Camacho	3	150.000	450.000
01/08/2023	IE Politecnico Municipal	3	150.000	450.000
02/08/2023	IE Los Andes	3	150.000	450.000
03/08/2023	IE Liceo Departamental	3	150.000	450.000
04/08/2023	IE La Esperanza	3	150.000	450.000
08/08/2023	IE Evaristo Garcia	3	150.000	450.000
09/08/2023	IE Guillermo Valencia	3	150.000	450.000
10/08/2023	IE Libardo Madrid	3	150.000	450.000
11/08/2023	IE Evaristo Garcia -Sede Primaria	3	150.000	450.000
14/08/2023	IE Francisco de Paula Santander	3	150.000	450.000
21/09/2023	IE Ignacio Rengifo CASD	3	150.000	450.000
26/09/2023	IE Eustaquio Palacios	3	150.000	450.000

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	TOTAL			12.450.000
	TOTAL			24.900.000

Apoyo a la Capacidad Institucional para atención inmediata y la preparación preventiva en la respuesta a emergencias y/o desastres ocurridos en el Municipio de Santiago de Cali, por fenómenos de origen Natural y/o antrópico no intencional

FECHA	ACTIVIDAD	CANTIDAD	VALOR UNIT	VR TOTAL
30/06/2023	Honorarios para garantizar actividades 1, 16, 17, 18 y 19 del contrato 270-2023. FE34	1,00	$ 2.500.000	$ 2.500.000
30/06/2023	Compra de Monitor para ambulancia. Factura MHFE12	1,00	$ 4.998.000	$ 4.998.000
01/07/2023	Mantenimiento del Evaporimetro de la Estación climatológica. Junio de 2023	1,00	$ 715.000	$ 715.000
31/07/2023	Honorarios para garantizar actividades 1, 16, 17, 18 y 19 del contrato 270-2023. FE41	1,00	$ 2.500.000	$ 2.500.000
31/07/2023	Mantenimiento del Evaporimetro de la Estación climatológica. Julio de 2023	1,00	$ 715.000	$ 715.000
23/08/2023	REVISION TECNOMECANICA CAMIONETA CLX852. FEMT34015 DE DSA MOTO GP	1,00	$ 297.100	$ 297.100
23/08/2023	REVISION TECNOMECANICA AMBULANCIA BKY025. FEMT34003 DE DSA MOTO GP	1,00	$ 297.100	$ 297.100
24/08/2023	SOAT AMBULANCIA BKY025	1,00	$ 1.032.900	$ 1.032.900
30/08/2023	MANTENIMIENTO CAMIONETA CLX852. FACTURA DE VENTA 16296 Y 16295 DE FRENOS DEL PACIFICO	1,00	$ 260.000	$ 260.000
31/08/2023	Honorarios para garantizar actividades 1, 16, 17, 18 y 19 del contrato 270-2023. FE44	1,00	$ 2.500.000	$ 2.500.000
31/08/2023	Mantenimiento del Evaporimetro de la Estación climatológica. Agosto de 2023	1,00	$ 715.000	$ 715.000
30/09/2023	Honorarios para garantizar actividades 1, 16, 17, 18 y 19 del contrato 270-2023. FE45	1,00	$ 2.500.000	$ 2.500.000
30/09/2023	Mantenimiento del Evaporimetro de la Estación climatológica. Septiembre de 2023	1,00	$ 715.000	$ 715.000
18/10/2023	MANTENIMIENTO Y CALIBRACION DE EQUIPOS BIOMEDICOS DE AMBULANCIAS BKY025 Y ONK760. FE75 DE GLORIA AVALA	1,00	$ 1.440.000	$ 1.440.000
25/10/2023	Esterilización de equipos. FEVP40951 Esterbizar II SAS	1,00	$ 97.283	$ 97.283
31/10/2023	Honorarios para garantizar actividades 1, 16, 17, 18 y 19 del contrato 270-2023. FE53	1,00	$ 2.500.000	$ 2.500.000
31/10/2023	Mantenimiento del Evaporimetro de la Estación climatológica.Octubre de 2023	1,00	$ 715.000	$ 715.000
30/11/2023	Honorarios para garantizar actividades 1, 16, 17, 18 y 19 del contrato 270-2023. FE57	1,00	$ 2.500.000	$ 2.500.000
30/11/2023	Mantenimiento del Evaporimetro de la Estación climatológica.Noviembre de 2023	1,00	$ 715.000	$ 715.000
	TOTAL			$ 27.712.383

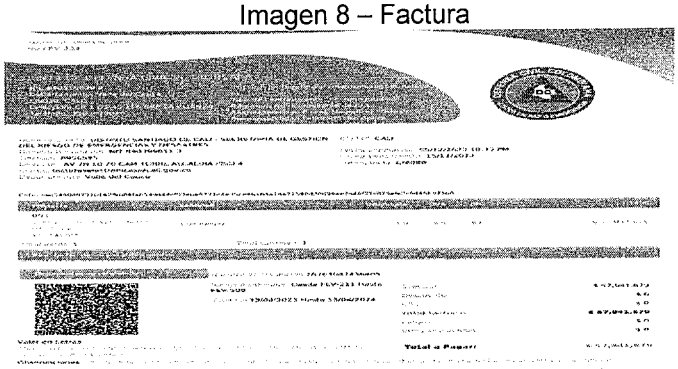
Fuente: Tercer Informe – Defensa Civil

Contable - Pagos

- Revisar las facturas o cuentas de cobro, junto con sus respectivos soportes, antes de que estas sean tramitadas y verificar que los valores facturados correspondan a los precios pactados, con sus respectivos tributos.

Se valida Factura No. FEV-304 por valor de $57.941.679

Imagen 8 – Factura



Fuente: Soportes entregados por la Defensa Civil

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Revisar los documentos necesarios para efectuar los pagos al Contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes, obras y/o servicios objeto del contrato.

Se valida la entrega de:

- Factura de cobro
- RUT
- Copia de la identificación del Director Ejecutivo
- Certificado de antecedentes y vigencia, del contador que firma la certificación de parafiscales (10 de nov/2023).
- Certificación de aportes con fecha de 6 de diciembre de 2023).
- Copia de la identificación del contador Luz Stella Moreno Bautista
- Tarjeta Profesional del contador
- Informe Financiero de ejecución del presente contrato, según presentación del tercer informe.

- Realizar el informe de supervisión para el procedimiento de pago.

El presente informe de supervisión constata la revisión del informe de avances entregado por el contratista en el mes de diciembre de 2023.

- Remitir al área encargada del organismo de realizar el trámite de pago ante el Departamento Administrativo de Hacienda y orientar al Contratista en cuanto a los mecanismos para consultar las retenciones realizadas en los pagos del contrato de acuerdo a los lineamientos del mismo organismo.

Entregado el presente informe, se procederá con la gestión ante el Departamento Administrativo de Hacienda, para la realización del tercer pago.

- Documentar los pagos y ajustes que se hagan al contrato y controlar el balance presupuestal para efectos de los pagos y la liquidación de este.

Como se evidencia en puntos anteriores, el balance y gestión de pagos se mantiene de acuerdo a lo contratado.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Solicitar por escrito al Contratista la presentación oportuna de las facturas o cuentas de cobro, cuando estas no sean presentadas a tiempo, e informar al Ordenador del Gasto cuando se presenten demoras en los cobros o en los pagos, que puedan afectar el cumplimiento del objeto contractual.

En mesa de trabajo realizada, se le informó al contratista compromisos a cumplir y entrega de informes de avances en los tiempos establecidos.

Tabla 18 – Desarrollo actas de mesas de reunión.

Acta No.	Objetivo	Fecha
4163.001.26.1.22	Realizar mesa de trabajo con el organismo de socorro, para la coordinación de ejecución de contratos de interés público - 4163.001.26.1.270 - 2023 – Junta de Defensa Civil.	16 de junio de 2023

Fuente: Propio supervisión SGRED.

- Verificar que los bienes que se reciban en la ejecución del contrato cuenten con la entrada de mercancía en el sistema financieros de la Entidad, que aquellos que deban ser registrados o deban contar con derechos de autor, cuenten con dichos requisitos, para lo cual elevará la solicitud del trámite al área correspondiente.

En el avance presentado en el tercer informe, no se evidencia compras de ningún tipo que den lugar a entradas al almacén del organismo de socorro

Anticipo

- Aprobar el plan de inversión del anticipo al iniciar el contrato.
- Verificar la entrega del anticipo.
- Gestionar la aprobación del contrato de fiducia.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Asegurar la amortización total del anticipo.
- Verificar la devolución de los rendimientos financieros de los recursos desembolsados, de acuerdo con el procedimiento establecido.

Los anteriores puntos, no aplicaron en la presente revisión, sin embargo, la supervisión y apoyo a la supervisión continua atenta a cualquier situación que dé lugar a la revisión y validación de cumplimiento si es del caso.

d) VIGILANCIA JURIDICA

La supervisión y el apoyo a la supervisión jurídica en cumplimiento de la vigilancia contractual, anexo 3 del manual de contratación determinado por la Administración central del al Alcaldía de Santiago de Cali, han verificado lo siguiente:

- Informar oportunamente al Ordenador del Gasto sobre la ocurrencia de hechos que puedan afectar el cumplimiento del objeto contractual, o sobre incumplimientos a las especificaciones y requisitos exigibles al Contratista, para que se adopten medidas correctivas y se inicien los procesos sancionatorios o de incumplimiento.

Hasta el momento no se han presentado ningún tipo de incumplimiento por parte del contratista, que conlleven a reportar al ordenador del gasto

- Acompañar los procedimientos sancionatorios que se adelanten durante la ejecución contractual y hasta el cierre del expediente de contratación.

No se han presentado proceso sancionatorio la ejecución contractual se ha venido adelantando acorde a los lineamiento jurídicos y contractuales

- Informar al Ordenador del Gasto cuando la ejecución del contrato conlleve perjuicios a terceros o a la Administración, para que se tomen las medidas necesarias.

No se han presentado durante la ejecución situaciones de esta índole.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Verificar con el apoyo del equipo jurídico de cada Organismo, el sustento de la suspensión, reinicio, adición, reducción, prórroga o modificación contractual de manera oportuna cuando se presenten hechos que ameriten dichas circunstancias.

No se han presentado acciones encaminadas a realizar alguna actuación jurídica de estas características.

- Solicitar al Ordenador del Gasto que se inicien las acciones pertinentes que conduzcan a obtener la indemnización de los daños o perjuicios que sufra la Administración Distrital en desarrollo o con ocasión del contrato celebrado

Durante el desarrollo de la ejecución contractual no se ha presentado situaciones que conlleven a realizar estas acciones.

- Solicitar al Ordenador del Gasto, la cesión del contrato, o la cesión de pagos, cuando el Contratista solicite dichas cesiones y verificar que se cumplan los requisitos.

Hasta el momento el contratista no ha solicitado cesión del contrato, el cual viene ejecutando acorde a lo establecido contractualmente

- Entregar al Ordenador del Gasto información de hechos o circunstancias que puedan constituir actos de corrupción tipificados como conductas punibles, o que puedan poner en riesgo el cumplimiento.

No se han presentado situaciones que conlleve a una presunta práctica de estas conductas.

- Informar y denunciar a las autoridades competentes cualquier acto u omisión que afecte la moralidad pública, la conducta transparente y ética de los servidores y contratistas, con los soportes correspondientes.

No se han presentado durante la ejecución contractual este tipo de situaciones.

- Verificar el cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución del contrato, incluidas las garantías contractuales

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

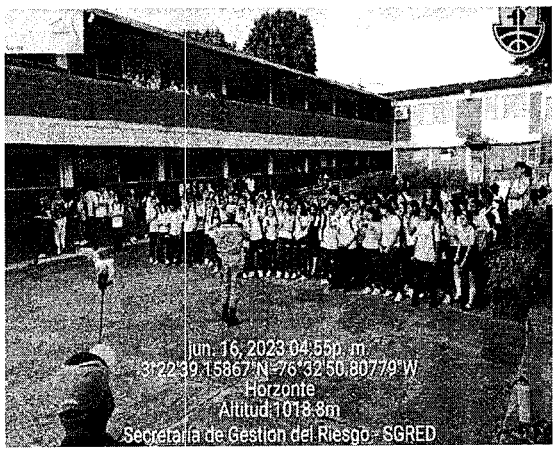
Al inicio de la ejecución contractual se presentaron las garantías (pólizas) solicitadas, las cuales fueron aprobadas el 9 de junio de 2023, con pólizas de la Compañía de Aseguradora Solidaria S.A. a favor de entidades estatales No. 420-47-994000041625y responsabilidad Civil extracontractual No.420-47-994000009746 Tipo de amparos:

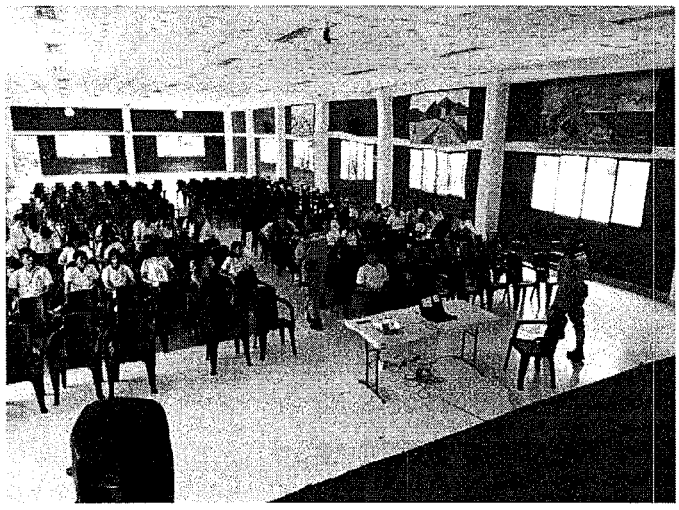
- Cumplimiento valor asegurado $43.353.343.20 vigencia del 2-junio-2023 hasta el 30-junio-2024 cobertura 20%
- Pago de salarios valor asegurado $18.541.337 vigencia 2-junio-2023 hasta el 31-dic-2026 cobertura 8%
- Civil Extracontractual valor asegurado $232.000.000 vigencia 2-junio-2023 hasta el 31-dic-2023 cobertura 200%

Garantías que se encuentran vigentes

e) REGISTRO FOTOGRAFICO

Evidencias fotográficas de algunas actividades realizadas durante la ejecución contractual, las cuales se encuentra disponibles en el drive dispuesto para el seguimiento a la ejecución contractual denominado PROCESO CONTRACTUAL DEFENSAL CIVIL CARPETA EVIDENCIAS PAGO- SUB CARPETA REGISTRO FOTOGRAFICO ruta: https://drive.google.com/drive/folders/1saR4xQCEcalMIPsX4VHC9vqOE_i-1Sw-





Apoyo capacitación proyecto SGRED planes escolares

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



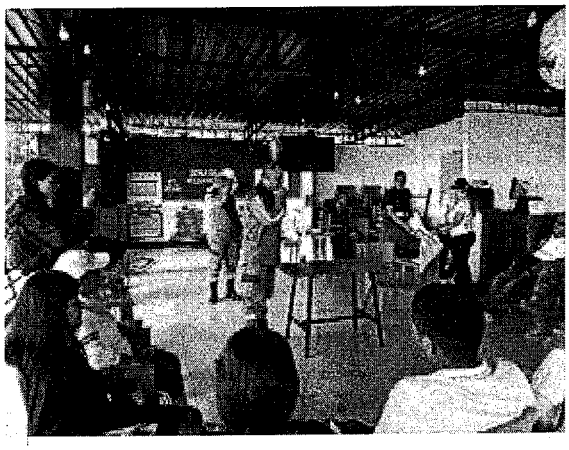


Apoyo capacitación proyecto SGRED prevencionistas









Apoyo capacitación proyecto SGRED Satic

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

f) ORDEN DE PAGO

Los supervisores y el apoyo a la supervisión emiten el presente informe parcial para realizar el segundo desembolso acordado en la cláusula cuarta del contrato de interés público No. 4163.001.26.270-2023 que establece:"VALOR DEL CONTRATO DE INTERÉS PÚBLICO Y GIRO DE LOSRECURSOS: Para todos los efectos legales y fiscales a que haya lugar, se estima el valor del presente contrato de interés público en la suma DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONESSETECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE.($231.766.716). El Distrito de Santiago de Cali – Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres efectuará el desembolso directamente al contratista de la siguiente manera: **C)** Un desembolso final por valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE., en el mes de noviembre del 2023, a la presentación del informe de la ejecución representado en actividades desarrolladas previa aprobación del supervisor...."

- Factura No.FEV 304 de fecha 5 de diciembre de 2023
- Certificado de la Representante Legal y contador de pago seguridad social y parafiscales de fecha 6 de diciembre de 2023
- Cedula de ciudadanía, Tarjeta Profesional y certificado de Junta de Contadores de la contadora Angélica María Bonilla Bolívar
- Registro Único Tributario RUT
- Certificado de existencia y Representación Legal

Los cuales se integran a los documentos contractuales que deben anexar la supervisión para el correspondiente pago.

Teniendo en cuenta lo anterior, los supervisores conceptúan que se puede proceder con el tercer desembolso, para lo cual verificaron el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 617 del Estatuto tributario para la factura No. FEV-304 por valor de CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($57.941.679), presentada en original, expedida con fecha 5 de diciembre de 2023 (según Resolución de facturación de la DIAN 18764047436405, vigente del 13 de abril de 2023 hasta 13 de abril de 2024 numeración habilitada desde FEV-211 hasta FEV-500 vigencia 12 meses)

OBSERVACIONES AL INFORME TÉCNICO: La ejecución física del contrato de interés púbico se surte hasta el 31 de diciembre del 2023, el cual se registrara en informe final de ejecución.

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7. FIRMAS RESPONSABLES

OSCAR ANTONIO OREJUELA OSORIO - Supervisor

SRAHYRLANDY ROCIO DIAZ SANCHEZ - Supervisora

Apoyo a la Supervisión

Martha Liliana Puentes Cáceres
Contratista Apoyo jurídico

Néstor Raúl Salinas
Contratista - Apoyo Jurídico

Paola Andrea Tobar García
Contratista - Apoyo Financiero

Melba Ester Barbosa Meneses
Profesional Universitaria – Apoyo Técnico

Fecha de suscripción del informe de supervisión: 12 de diciembre del 2023

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Factura Electrónica de Venta

No.FEV-304

JUNTA DE DEFENSA CIVIL EL TRONCAL

Nit: 890326029-2
Departamento: Valle del Cauca
Ciudad: CALI
Dirección: CR 1 D1 45 156 BRR LA ALIANZA
Teléfono: 3183620026

Correo: juntadefensacivileltroncal@hotmail.com
Tipo de contribuyente: Persona Jurídica
Régimen: No responsable de IVA
Responsabilidad Fiscal: No aplica – Otros *
Responsabilidad tributaria: No Aplica

Nombre Cliente: DISTRITO SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
Número Documento: NIT 890399011-3
Teléfono: 8956595
Dirección: AV 2N 10 70 CAM TORRE ALCALDIA PISO 4
Correo: facturaselectronicas@cali.gov.co
Departamento: Valle del Cauca

Ciudad: CALI

Fecha Expedición: 05/12/2023 10:35 PM
Fecha Vencimiento: 15/12/2023
Forma pago: Crédito

Cufe: cad3988407720192f9689fa659d449cf5346a8771e4e39ce49164a14a71b00d28699ee2a46f31c875afe2c64458d73b0

Producto	Cantidad	Descuento	IVA	INC	Total
001 SERVICIO DE APOYO A LA ATENCION DE EMERGENCIA $ 57,941,679	1 unidad(s)	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57,941,679

Total items: 1 Total cantidad: 1

Descripción de cargos y descuentos

Documentos de referencia

Numero de resolución:18764047436405

Rango Autorizado: Desde FEV-211 Hasta FEV-500

Vigencia:13/04/2023 Hasta 13/04/2024

Subtotal:	$ 57,941,679
Descuento:	$ 0
IVA:	$ 0
Total factura:	**$ 57,941,679**
Cargos:	$ 0
Otros descuentos:	$ 0

Valor en Letras:
CINCUENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS.

Total a Pagar: **$ 57,941,679**

Observaciones: Ultimo desembolso de contrato 4163.001.26.1.270-2023. Fecha de inicio: 9 de junio de 2023. Muchas gracias por su compra!.

Junta Defensa Civil El Troncal

Personeria Juridica No. 295 de mayo de 1983
Nit No. 890.326.029-2

CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL

Santiago de Cali, 6 de diciembre de 2023

Señores:
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES
Edificio del C.A.M., Torre Alcaldía, piso 4°.
Ciudad

Yo, **MARIA IRLANDA VALDÉS RIVERA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **31.216.934** en calidad de Representante Legal de la **JUNTA DE DEFENSA CIVIL EL TRONCAL**, con NIT: 890.326.029-2, manifiesto bajo la gravedad del juramento que la Empresa no tuvo pago de salarios durante los años 2022 ni lo que va corrido del 2023, por lo tanto, no está obligado al pago de aportes a los sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, Cajas de compensación, ICBF y SENA, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

MARIA IRLANDA VALDES RIVERA
Representante Legal
CC 31.216.934

ANGELICA MARIA BONILLA BOLIVAR
CC. 38.875.813
T.P. 153701-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANGELICA MARIA BONILLA BOLIVAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 38875813 de CALI (VALLE DEL CAUCA) Y Tarjeta Profesional No 153701-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Noviembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

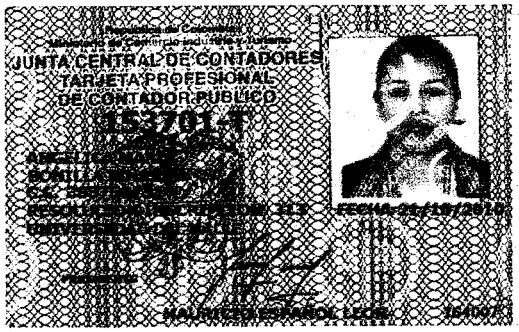
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

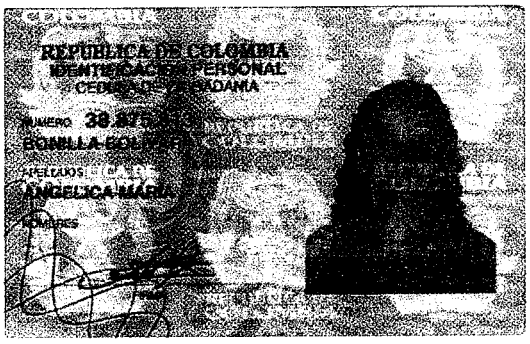
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

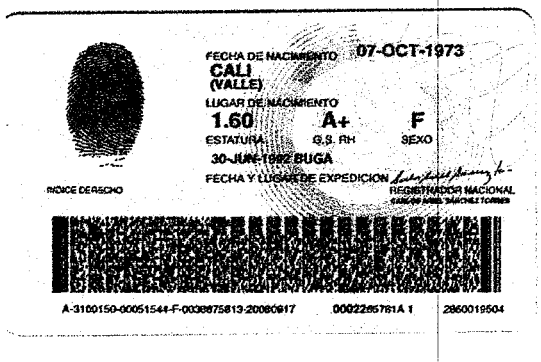
Junta Defensa Civil El Troncal

Personeria Juridica No. 295 de mayo de 1983
Nit No. 890.326.029-2









Carrera 1D1 No. 45ª156 B/Alianza
Tel: 447 81 98 – 3183620026- 3154806073
juntadefensacivileltroncal@hotmail.com